Contabilidad general básica

LZS Ediciones Contables y Afines - vidnes_30@hotmail.com

1. Prólogo

2. Capitulo 1: Teorías contables

3. Capitulo 2: Libro de inventarios y balances

4. Capitulo 3: Diario general5. Capitulo 4: Libro mayor6. Capitulo 5: Libro caja



PROLOGO

La presente obra es realizada con el único propósito de apoyar y a la vez complementar lo dicho en textos anteriores a esta edición, ya que en la actualidad no contamos con textos de consulta con aplicación metodologica que ayude al estudiante de Contabilidad a descubrir las técnicas adecuadas para el aprendizaje correcto de la Contabilidad Básica, en concordancia con los últimos dispositivos legales.

Esta Edición se realiza con el objetivo central de prestar apoyo directo a todas las personas interesadas en el estudio de la Contabilidad ya que se intenta proponer la técnica de la "INTERROGANTE" para el desarrollo de todo el contenido temático de la Contabilidad Básica, así mismo ponemos esta modestísima obra en manos de los colegas Docentes de la Especialidad, porque esta adecuado para ser aplicado a la enseñanza y aprendizaje del mismo.

Cada uno de los capítulos de la presente obra están determinados tanto en el enfoque teórico como práctico, para de esa forma ser aplicados sin contratiempos a los ejercicios prácticos que el autor propone; consta de los capítulos siguientes:

En el Capitulo I nos remitimos a los aspectos teóricos de la Evolución Histórica de la Contabilidad, a la vez reseñamos los periodos mas importantes por los que atraviesa la Contabilidad hasta nuestros días, aspectos generales de la Contabilidad, también enfocamos un breve repaso a los Libros de Contabilidad y sus aspectos teóricos; breve comentario al Plan Contable General Revisado.

En el Capitulo II insertamos todo lo referente a al Libro de Inventarios y Balances y su aplicación legal y técnica con desarrollo de ejercicios prácticos aplicados a los diferentes casos a estudiar , en tanto en el Capitulo III nos ocupamos del estudio del Libro Diario y sus aplicativos legales y técnicos con aplicaciones practicas de Partida Doble que es el fundamento del Libro en mención.

En el Capitulo IV tratamos sobre las aplicaciones que contiene el Libro Mayor con desarrollo de casos prácticos, en el Capitulo V observamos el Libro Caja en un estudio profundo ya que este Libro reviste una importancia vital en el manejo de los fondos de la empresa, en el Capitulo VI consideramos algunas generalidades que revisten importancia en la aplicación de la Contabilidad y para finalmente en el Capitulo VII aportamos con un caso practico desarrollado con la utilización de Libros Simultáneos para Empresas Comerciales.

Antes de concluir con este modesto prologo quiero expresar mis agradecimientos públicos a todas las personas que apoyaron en la realización de esta pequeña obra, en forma muy especial a mis hermanos que día a día desde donde se encuentran alentaron hacia este propósito, también agradecer la valiosa colaboración y aporte intelectual a los señores Técnicos en Contabilidad Denis Rivera de la Cruz y Niels Duran Alcántara y finalmente a mi esposa Zoila Miranda y mis hijos Joshelyn y Martín por su valiosa comprensión y aporte moral a esta noble causa de compartir los conocimientos y la experiencia de 20 años de labor docente de este su humilde servidor.

Por los errores que se pudieran encontrar mis disculpas enteladas y agradeceré hacerlas llegar para ir corrigiéndolas en obras posteriores.

CAPITULO 1: TEORÍAS CONTABLES

EVOLUCION HISTORICA DE LA CONTABILIDAD

Con el transcurrir de los tiempos la Contabilidad ha descubierto los diversos sistemas y métodos que se aplican hasta nuestros días, también debemos mencionar que la Contabilidad ha tenido una evolución acelerada debido a que el comercio se ha desarrollado enormemente sus fronteras gracias al avance de la ciencia y la tecnología que no podía estar ajena a esta evolución; los estudiosos y analistas de la Contabilidad coinciden en declarar que la Contabilidad a determinado tres periodos evolutivos que pasamos a detallar a continuación:

PERIODO EMPIRICO.- Este periodo se manifiesta en el hecho de que en los tiempos ancestrales, inclusive, pre históricos de nuestra era los habitantes de la tierra descubren algunos hallazgos de vestigios humanos, hasta determinar un conocimiento exacto de su vida, mediante los documentos gráficos hallados en los lugares en que estos habitaban, así mismo se encontraron algunos gravados en piedras, como por ejemplo los integrantes de una familia, los animales que cazaban, los peces que lograban en los ríos, etc. Es decir se estaba manifestando un criterio de Contabilidad en forma empírica o primitiva.

Luego del transcurso de esta etapa aparece el pueblo Fenicio, aproximadamente por los años 2,300 A. de J.C. con una marcada inclinación al Comercio que jamás pudo ser igualada por ninguno de los pueblos de la época. El mismo hecho de haber sido catalogado como los genios del comercio de la época antigua algunos tratadistas

Suponen que utilizaron la Contabilidad, también en forma primitiva, a fin de poder controlar sus innumerables transacciones mercantiles.

Fue a partir del siglo XIII, en que se inicia el primer tipo de Contabilidad mediante cobros, gastos que lo usaron las personas dedicadas a las finanzas de aquella época.

Este tipo de Contabilidad que es netamente de Caja también tiene su origen remoto, porque el único objetivo fue la anotación de los movimientos de dinero presentándose como una cuenta de Caja separada de cualquier clase de cuenta.

Analizando la realidad peruana, podemos afirmar que los antiguos pobladores peruanos, en el caso especifico de los Incas, también tuvieron su forma muy especial de aplicar la Contabilidad, ya que ellos controlaban sus actividades de intercambio llamado "trueque", mediante el uso de los KIPUS, siendo en este caso el Contador de la época el denominado Kipucamayocc.

En este periodo la noción DEBE y HABER estaba ausente, es por eso que en el control de Caja que elaboraban lo mismo era consignar en el lado derecho o izquierdo, los gastos y cobros respectivos que realizaban.

PERIODO DE LA TENEDURIA DE LIBROS.- Este periodo se inicia con la utilización de la Partida Doble, expresión que se usa hace aproximadamente cinco siglos, el cual esta dividido en dos partes: DEBE y HABER, en la que se aplican principios matemáticos con la finalidad de hacer una suma de términos positivos y negativo, totalizando separadamente para luego restar de los totales que en resumen viene a ser una suma algebraica o saldo.

En el año 1494, el Monje Italiano Fray Lucas de Pacciolo por primera vez alcanza al mundo entero la Partida Doble para ser aplicada a la Contabilidad que a fines del siglo XV, la Contabilidad era deducida del algebra, siendo el DEBE y el HABER expresiones matemáticas, que se expresan o relacionan con lo positivo y negativo transferidos a la Contabilidad, así por ejemplo el signo **POR** colocado antes del nombre de una cuenta esta deberá ser cargada determinándose por costumbre que debe ser anotada en el lado izquierdo; en tanto el signo **A** indica que la cuenta debe ser abonada y por lo tanto deberá ser reflejada en el lado derecho.

PERIODO CIENTIFICO.- Nace conjuntamente con la Gran Revolución Industrial, cuando en el año de 1796 Inglaterra pone en funcionamiento la primera maquina a vapor con la cual se da un cambio trascendental en

sus modos de producción gracias al transporte mas fluido y por ende mas adecuado.

Estos cambios que Inglaterra experimenta fueron tan marcados y profundos, en lo social y económico porque mueve al hombre de una vida tranquila hacia las fábricas. Todo este proceso de cambios hace que se de con gran determinación el resurgimiento de las grandes fabricas en este caso de manera especial las textiles y esto permite que la Contabilidad despliegue esfuerzos, para lo cual los mas famosos tratadistas Italianos de esta época han operado en la Contabilidad Europea una influencia considerable esforzándose por construir una teoría contable con cierta dosis científica, se presenta la necesidad de llevar la teoría económica a las empresas divulgando una nueva Contabilidad de acuerdo a los conceptos de la microeconomía porque las empresas ya necesitarían llevar un mayor control administrativo, análisis de sus cuentas, etc.

Para ello nace la Contabilidad de Costos y Presupuestos, no ha sido otra cosa que un reconocimiento de la microeconomía por la Contabilidad puesto al servicio de la microeconomía.

La ciencia – técnica de la Contabilidad se ve enriquecida gracias a la aparición de la obra de Francisco Villa denominada "CONTABILITATA APLICATA ALLE ADMINISTRAZIONES" en el año de 1840, que a partir de la publicación de esta y muchas otras obras se inicia un periodo de controversias doctrinarias; van apareciendo una serie de trabajos técnicos, surgiendo una serie de principios y normas que se perfilan como caracteres científicos que la Contabilidad ha logrado hasta nuestros días.

Los expertos y estudiosos dedicados a la investigación contable se dividieron en grupos de ideas al igual que las escuelas filosóficas de la Partida Doble en su esencia a fin de llegar a conclusiones concretas y especificas que puedan prevalecer bajo argumentos sustentatorios.

LA CONTABILIDAD

CONCEPTO.- Es la ciencia y arte que se ocupa del estudio y análisis de las transacciones económicas – financieras de las empresas con la finalidad de determinar su registro y anotación en los libros contables bajo los principios y normas que lo regulan.

Así mismo podemos conceptuar que la Contabilidad es el conjunto de habilidades y destrezas basadas en procedimientos sistematicos y ordenadas que nos permite registrar las operaciones de las empresas.

IMPORTANCIA.- La complejidad de los negocios y el ritmo acelerado de la época actual han determinado que la Contabilidad asuma un papel fundamental no solo en la vida de los negocios, sino también en la de los países, y por que no decir en la vida económica mundial.

La Contabilidad es necesaria en todas aquellas empresas que se dedican a la producción y circulación de la riqueza, prestación de servicios y en los organismos públicos, en este último caso, aunque no persiguen el lucro, se ven en la imperiosa necesidad de manejar fondos y administrarlos. En todo organismo ya sea público o privado, la Contabilidad constituye el termómetro de su situación económica, siendo fuente de consultas y experiencias para operaciones futuras.

El comerciante o empresario que no tiene Libros de contabilidad o los tenga atrasados o mal llevados, es sujeto de multas y sanciones, a cambio de esto, una Contabilidad bien llevada es una brújula que guía a la Empresa por el camino del éxito, mientras que con una Contabilidad deficiente, los negocios marchan siempre bajo las sombras de la incertidumbre, el cual conlleva al fracaso y la quiebra definitiva.

Entre estos y otros fundamentos de importancia de la Contabilidad, mencionaremos algunos más que creemos que es necesario conocer:

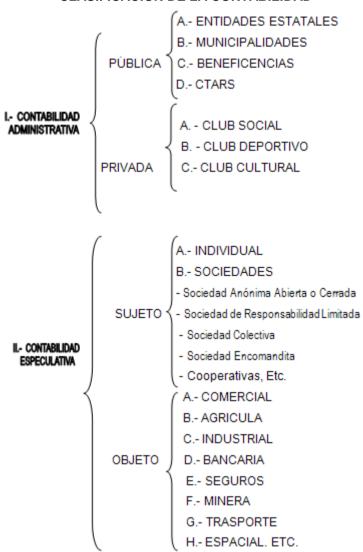
- Desempeña un papel fundamental, no solo en la vida de los negocios de las empresas, sino también en la de los países y por ende en la vida económica mundial.
- Es necesaria en todas las empresas, porque determina ser el termómetro de la situación económica
 financiera, siendo fuente de consulta y experiencias para operaciones futuras.
- Marcha paralela a los profundos cambios que experimentan los países, porque la Contabilidad ya no se realiza de acuerdo al obsoleto sistema tradicional.

FINES Y OBJETIVOS.- Los objetivos que la Contabilidad considera fundamentales son las siguientes:

- Registrar en forma clara, precisa y concisa y en estricto orden cronológico todas las operaciones.
- Establece un control absoluto sobre cada uno de los recursos y obligaciones de la empresa.
- Determinar y proporcionar en cualquier momento una imagen clara de la situación económica -

- financiera de la empresa o negocio.
- Cumplir con los dispositivos legales vigentes como son : El Código de Comercio, Código Tributario y otros mandatos legales.
- La Contabilidad como instrumento básico para la Administración moderna, sirve a la empresa para que se tomen decisiones gerenciales y constituir un medio informativo.

CLASIFICACION DE LA CONTABILIDAD



Las diversas clases de Contabilidad provienen de la naturaleza de las Empresas que las originan y de la forma en que estas se llevan a cabo, por lo que debemos aclarar que únicamente van a diferir el uno del otro en el cambio, aumento o disminución de las cuentas o en el mejor de los casos en el numero de libros auxiliares que puedan o no necesitarse.

CONTABILIDAD ESPECULATIVA.- En este tipo de Contabilidades tanto por su sujeto como por su objeto son aplicables a las Empresas que primordialmente persiguen el lucro o la ganancia.

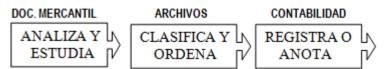
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA.- A este tipo de Contabilidad algunos autores le denominan CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; y es de aplicación al movimiento que determinan las Instituciones Publicas o del Estado, lo que muestra que su aplicación es a las Empresas cuya finalidad es la prestación de servicios. (Control de presupuestos).

La Contabilidad con la finalidad de cumplir con sus objetivos esta relacionada estrechamente con las siguientes materias o ramas:

DOCUMENTACION MERCANTIL.- Es la disciplina que se ocupa del estudio y análisis de los documentos que nacen de la interrelación comercial entre el comprador (cliente) y el vendedor (proveedor) con el propósito que la Contabilidad la utilice como fuente sustentatoria de su registro.

ARCHIVOS.- Es la disciplina que ordena y clasifica los documentos con la finalidad de que la Contabilidad los registre o anote en los Libros Contables correspondientes.

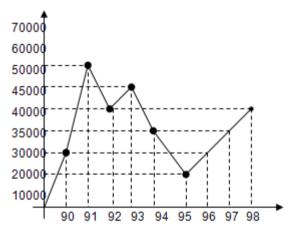
Modestamente proponemos el grafico ilustrativo de la relación que la Contabilidad guarda con estas dos materias antes señaladas:



MATEMATICAS FINANCIERAS.- Son las matemáticas aplicadas a los negocios, que tiene por objeto determinar cantidad y magnitud de las operaciones comerciales con el consiguiente nacimiento de asientos o registros contables. Podemos tomar algunos ejemplos como:

$$D = C - VR$$

ESTADISTICA.- Es parte de las matemáticas pero que a su vez auxilia a la Contabilidad mediante la expresión técnica de diagramación de gráficos y cuadros representativos de los sucesos o acontecimientos económicos financieros determinados en un periodo que a la vez son muy importantes para la toma de desiciones.



ECONOMIA.- La ciencia económica apoya a la Contabilidad en los análisis micro y macroeconómicos como son los estudios de mercados para poder ubicar los productos que las empresas brindan mediante encuestas, opiniones, etc.

LEGISLACIONES.- Tanto la Legislación Tributaria como la Legislación Laboral y otras ramas del Derecho apoyan a la Contabilidad porque ayudan a regular la existencia y su respectivo tratamiento del comercio como acto elemental para el movimiento de la Contabilidad.

ADMINISTRACION.- Es la ciencia que se encarga de la optimización de los recursos que se ponen al servicio de las empresas, para la toma de desiciones.

COMPUTACION.- La ciencia informática hoy en día se ha puesto a la vanguardia de todas las especialidades y con frecuencia apoya a la Contabilidad, ya que mediante el procesamiento automático de datos podemos realizar el trabajo en el menor tiempo posible de lo normal.

LIBROS DE CONTABILIDAD

Se denominan así a Libros con rayados especiales que a la vez deben estar encuadernados y foliados (enumerados sus hojas) en las que se anotaran o registraran en forma ordenada y cronológica todos los sucesos económicos y financieros que se suscitan en un periodo (tiempo) económico determinado.

IMPORTANCIA DE LOS LIBROS CONTABLES

Los Libros de Contabilidad son importantes porque nos permite ser justos ante las leyes peruanas, como también nos permite registrar y procesar todo el movimiento económico de las empresas que nos permite conocer las deudas y obligaciones así como las cuentas que la empresa tiene por cobrar a clientes y terceros.

LEGALIZACION DE LIBROS Y REGISTROS

Hasta el mes de Agosto del 2000 los únicos Libros que se encontraban regulados a efectos de su Legalización eran los Libros manuales, los cuales deben ser legalizados dentro de los 60 días de aperturando el negocio o en todo caso dentro de los 120 días de haber terminado el Libro anterior.

A partir del 09 de Agosto del 2000 los libros, Actas, así como los registros y libros contables deben ser legalizados antes de ser utilizados, inclusive cuando se lleven en hojas sueltas, continuas o computarizadas.

De acuerdo al Art. 36 del Código de Comercio los Libros de Contabilidad deberán ser legalizados por el Notario Publico de la Provincia donde este fijado el domicilio fiscal de la empresa o negocio, para empresas que estén fuera del ámbito jurisdiccional del desarrollo profesional del Notariado los Libros deberán ser legalizados por los Jueces de Primera Instancia en lo Civil.

PERDIDA DE LIBROS CONTABLES

Puede ocurrir que los Libros Contables o registros se pierdan o destruyan por diversas causas, en estos casos lo acertado es que el contribuyente comunique a la Administración Tributaria dentro de los 15 días hábiles de ocurrido los hechos.

Sin perjuicio de la aplicación del procedimiento de determinación sobre base presunta por la SUNAT, el contribuyente deberá rehacer los Libros y registros o documentos sustentatorios de las operaciones generadoras de obligaciones tributarias, en un plazo de 60 días calendarios a partir del día siguiente de ocurridos los hechos.

PLAZOS MAXIMOS DE ATRASO

LIBRO O REGISTRO	PLAZO	COMPUTADO DESDE
Registro de Ventas e Ingresos	10 días hábiles	Primer día del mes siguiente en que se emita el comprobante de pago
Registro de Compras	10 días hábiles	Primer día del mes siguiente en que se recepcione el comprobante de pago
Libro de Ingresos (4ta. Categ.)	10 días hábiles	Primer día del mes siguiente en que se emita el comprobante de pago
Libro de Retenciones	10 días hábiles	Primer día del mes siguiente en que se realice el pago
Kardex solo en unidades	10 días hábiles	Fecha de recepción del documento que sustente el ingreso o salida de las existencias
		El mes siguiente de

Kardex valorado	3	realizadas la operaciones
	meses	
	10 días	Primer día del mes
Planillas de Pagos	hábiles	siguiente al periodo al que
_		corresponde la
		remuneración.
		Contado desde el mes
Diario, Mayor, Inventarios	3	siguiente de realizada las
y Balances	meses	operaciones
		Contado desde el mes
Tarjeta de Control de	3	siguiente de realizada las
Activo Fijo	meses	operaciones

DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD

De acuerdo a las normas tributarias vigentes las personas que ejerzan el comercio y por los cuales obtienen ingresos, para su control tributario deben regirse a lo siguiente:

PERSONAS NATURALES:

Las personas inscritas en el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) definitivamente no están obligadas a llevar Libros de Contabilidad.

Las personas inscritas en el Régimen Especial de la Renta (RER) deberán llevar únicamente: Registro de Compras, Registro de Ventas o Ingresos, Planillas de Remuneraciones y Registro de Activos.

Las personas inscritas en el Régimen General deberán regularse a lo siguiente:

- Siempre que sus ingresos brutos anuales no excedan de las 100 UIT deberán llevar Registro de Compras, Registro de Ventas o Ingresos, Planilla de Remuneraciones, Libro Caja e Inventarios y Balances.
- Si sus ingresos brutos anuales exceden de las 100 UIT deberán llevar Contabilidad Completa, Inventarios y Balances, Diario, Caja, Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas o ingresos, Planillas de Remuneraciones, etc.

PERSONAS JURIDICAS:

- a. Las Personas inscritas en el Régimen Especial de la Renta (RER) deberán llevar Registro de Compras, Registro de Ventas o ingresos, Registro de Activos, Planillas de Remuneraciones y Libro de Actas y Transferencia de Acciones.
- b. Las personas inscritas en el Régimen General deberán llevar Contabilidad Completa, Inventarios y Balances, Caja, Diario, Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas o Ingreso, Registro de Activos, Registro de Retenciones, Planillas de Remuneraciones y Libro de Actas.

PROHIBICIONES:

- a. Alterar el orden cronológico de las operaciones
- b. Dejar renglones en blanco
- c. Hacer raspaduras, borrones, y enmiendas en los registros
- d. Arrancar o mutilar los folios o alguna parte de los libros

En todo caso para subsanar los errores cometidos en los registros contables se deberá tener en cuenta el Art. 40 del Código de Comercio y a la vez podrán subsanarse aplicando los diversos métodos contables.

CLASIFICACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD



PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados es un listado de normas de observancia que todo profesional debe tener en cuenta para una mejor aplicación de la ciencia contable.

Estos principios facilita al profesional de la contabilidad a dar una lectura e interpretación con cierta seguridad los resultados que se obtienen del movimiento económico de las empresas expresadas en los Estados Financieros, los cuales debe estar basados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En la practica contable los profesionales de la ciencia contable encontrara una serie de aspectos que difieren de una empresa a otra, teniendo en cuenta que algunas de estas diferencias son inevitables, por la sencilla razón de que las reglas aplicables no son aplicables a todas las empresas.

Es por ello que podemos confirmar que el contador tiene un considerable margen dentro de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para poder expresar su punto de apreciación al cual se denomina "criterio profesional" la cual debe ser aplicada para la mejor forma de registración de un hecho económico específico.

Así mismo el Plan Contable General Revisado admite que los Principios de Contabilidad que pasamos a detallar son fundamentales para el adecuado cumplimiento de los fines de la Contabilidad.

EQUIDAD

ENUNCIADO:

Es el principio fundamental que debe orientar la acción del profesional contable en todo momento y se anuncia así:

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una empresa dada.

COMENTARIO:

El principio de equidad es sinónimo de imparcialidad y justicia, y tiene la condición de postulado básico. Es una guía de orientación, en íntima relación con el sentido de lo ético y justo, para la evaluación contable de los hechos que constituyen el objeto de la contabilidad, y se refiere a que la información contable debe prepararse con equidad respecto a terceros y a la propia empresa, a efecto de que los estados financieros reflejen equitativamente los intereses de las partes y que la información que brindan sea lo más justa posible para los usuarios interesados, sin favorecer o desfavorecer a nadie en particular. Bajo el principio de equidad se debe compatibilizar intereses opuestos.

Si el sentido de justicia entendido como virtud que se inclina a dar a cada uno lo que le pertenece" se aplica a cada ejercicio, se debe asignar a este su correspondiente ingreso, costo y gasto.

Si por ejemplo, se ha recibido la factura # 0290 del 21/10/2000 por S/. 45.000, más IGV S/. 8. 100, total S/. 53. 100, para realizar una campaña publicitaria por el periodo 01/11/2000 al 31/01/2001, el que según los estudios efectuados ha de tener efecto en el incremento de las ventas a partir del 0 1/12/ 2000, lo que ha sido constatado en los hechos. ¿Por cuál suma y a partir de que fecha se debe aplicar los ?resultados? Respuesta: En el mes de diciembre 2000 se aplica a gastos del periodo S/. 15.000 y se difiere S/30.000 para el siguiente año.

PARTIDA DOBLE

ENUNCIADO:

Los hechos económicos y jurídicos de la empresa se expresan en forma cabal aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, cambios en el activo y en el pasivo (participaciones) que dan lugar a la ecuación contable.

COMENTARIO:

El principio de la partida Doble o dualidad es la base del método contable, se le define como: "A toda partida registrada en el Debe le corresponde otra partida registrada en el Haber" o "No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor". Esta duplicidad presenta siempre una igualdad entre las sumas que figuran en el Debe y el Haber, lo que permite la comprobación de la igualdad de las registraciones. Mediante la partida Doble se registra los cambios en el activo (aplicación de fondos) y en el pasivo (origen de fondos) y capital. El activo es cualquier derecho o bien que se posee y que tienen un valor monetario. El pasivo es la suma que se adeuda a terceros, es el derecho de los acreedores, excluyendo al propietario(s) del negocio. La suma que este último ha invertido se denomina capital.

Los tres elementos mencionados están unidos por una relación fundamental, producto de la suma de transacciones registradas sobre la base de la partida doble denominada ecuación contable, la que expresa el equilibrio entre las partes, como:

En la partida doble cada transacción tiene un elemento de débito (o cargo) y otro de crédito (o abono) por igual suma monetaria, toda operación que registra la contabilidad afecta por lo menos a dos partes.

ENTE

ENUNCIADO:

Los estados financieros se refieren siempre a un ente, donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto del de persona, ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad.

COMENTARIO:

El principio de ente o Principio de Entidad establece el supuesto de que el patrimonio de la empresa se

independiza del patrimonio personal del propietario, considerado como un tercero. Se efectúa una separación entre la propiedad (accionistas o socios o propietario) y la administración (gerencia) como procedimiento indispensable de rendir cuenta por estos últimos. El ente tiene vida propia y es sujeto de derechos y obligaciones, distinto de las personas que lo formaron.

Los propietarios son acreedores de las empresas que han formado y aunque tengan varias empresas, cada una se trata como una entidad separada, por lo que el propietario es un acreedor más de la entidad, al que contablemente se le representa con la cuenta 50 Capital.

Es frecuente observar en las empresas unipersonales o sociedades de propiedad mayoritaria de una persona, la mala práctica de utilizar los recursos monetarios o bienes de la empresa en beneficio o uso personal, cancelándose facturas o asumiendo gastos particulares ajenos a la empresa, situación que debe obligar a adoptar normas adecuadas de registración contable que diferencien los bienes, derechos u obligaciones personales, de los que corresponden a la empresa. Contablemente se debe distinguir entre la entidad y los intereses ajenos al mismo.

Si por ejemplo, la empresa Miraflores E.I.R.L. dedicada a la compra venta de textiles, propiedad de Lizardo Alzamora y Mayo, ha recibido las siguientes boletas de venta: N' 1199 del 02/03/2000 del colegio Particular "Santa Catalina", por S/. 1.500, por matrícula escolar del hijo del propietario. ? N' 0127 del 14/03/2000 de Comercial Lurín S.A.C. por S/. 900, por compra de una cocina de uso doméstico INRESA y un balón de gas.

¿Debe ser registrado en los libros de contabilidad los documentos señalados? Ambos documentos están referidos a gastos personales del propietario y bienes ajenos a la empresa, por lo que debe aplicarse el siguiente tratamiento:

Si los documentos están pendientes de pago, no registrarlos en libros; si en cambio se han pagado con fondos de la empresa, registrarlos en libros, pero no a cuentas de gastos y de activo fijo, sino a cuentas por cobrar diversas por S/. 2.400 a efectos de gestionar el reembolso o recuperación correspondiente.

De acuerdo a lo enunciado, separar las transacciones de la entidad de las del propietario(s) es un objetivo importante de la contabilidad. Así lograremos obtener información correcta de la administración de los recursos provenientes del propietario(s), bancos, y proveedores confiados a los directivos de la entidad y mediremos el desempeño de sus funciones.

BIENES ECONÓMICOS

ENUNCIADO:

Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

COMENTARIO:

Se registra en libros todo acto o bien susceptible de valor de intercambio, independientemente de la forma cómo se ha obtenido, y por el cual alguien está dispuesto a pagar un precio.

Cualquier activo, como caja, mercaderías, activos fijos en poder y/o uso de la entidad y sobre el cual se ejerce derecho, sin estar acreditado necesariamente la propiedad de la misma, mientras no entre en conflicto con terceros que también reclaman la propiedad, son susceptibles de registrar en libros en vía de regularización, a través de un asiento de ajuste, tratamiento que se hace extensivo a las diferencias en los costos de adquisición o registro en fecha anterior. Caso típico de la aplicación de este PCGA es el proveniente de los inventarios físicos de existencias, en que se encuentra unidades que no están registrados en libros, y siempre que no sean de terceros, se procede a aperturar su tarjeta (kardex) de control físico y a formular el asiento contable de regularización.

MONEDA COMÚN DENOMINADOR

ENUNCIADO:

Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión, que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este

recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad.

Generalmente, se utiliza como denominador común la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente. En el Perú, de conformidad con dispositivos legales, la contabilidad se lleva en moneda nacional.

COMENTARIO:

La elaboración de estados financieros basados en la premisa de que la moneda es una unidad. Todos los países, unos más que otros, son víctimas de la inflación, por lo cual en el transcurso del tiempo se "mezclan" monedas de diferente poder adquisitivo. Esta mezcla se da, especialmente, en el caso de los activos fijos. Por ejemplo, si en enero de 1998 se compró un terreno, tres años después se vuelve a comprar otro en el mismo lugar y en iguales condiciones, el precio de adquisición es posible que sea mayor, debido principalmente a la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, por lo que las transacciones del último periodo no se puede mezclar con los de períodos anteriores, a costa de obtener por resultado la combinación de unidades monetarias de diferente poder adquisitivo, lo que incidiría en la distorsión de los estados

En el caso de establecer el costo de fabricación del período con la participación de sus tres elementos: materia prima, mano de obra y gastos de fábrica, cada uno de ellos estará afectado en diferentes niveles por la inflación; incluso algunos podrían no haber sido afectados durante un tiempo, como es el caso de las remuneraciones. La materia prima utilizada en la elaboración podría haber sido asumida al valor del momento (supuesto que se compre para uso inmediato), luego su costo ya está afectado por la inflación, al pagar o comprometer su pago a un precio mayor con respecto a compra anterior. En el caso de los Gastos de Fábrica, será una mezcla de valores no afectados por la inflación durante un tiempo, como es por ejemplo el caso de la depreciación y del alquiler y pólizas de seguro contratados en moneda nacional; en otros casos si tendrá un efecto inmediato, como es el empleo de combustibles y energía eléctrica.

No obstante lo expresado en el párrafo precedente, la moneda es el único denominador de uso práctico para hacer homogéneo el registro de operaciones diferentes, sean éstos referidos a adquisición de activos o gastos incurridos en fechas y periodos diferentes. La fluctuación de la moneda en el tiempo por pérdida de su poder adquisitivo no altera la validez de los PCGA, es factible su corrección mediante factores de actualización monetaria, a efectos de lograr aproximarse a una objetividad más consistente en la presentación de los estados financieros.

EMPRESA EN MARCHA

ENUNCIADO:

Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección.

COMENTARIO:

El PCGA "empresa en marcha", también conocido como " Continuidad de la empresa" se basa en la presunción de que la empresa continuará sus operaciones por un tiempo indefinido y no será liquidado en un futuro previsible, salvo que existan situaciones como: significativas y continuas pérdidas, insolvencia, etc. En consecuencia, la valuación contable de los hechos serán los mismos u homogéneos, mientras no cambie su situación o cese en sus actividades, en cuyo caso se aplicará criterios de realización o de mercado. En caso de venta o liquidación de la empresa, recién cambiaría el tratamiento de registro de las operaciones, ésta se orientaría a medir el valor actual que tiene la empresa para el comprador la continuidad de la empresa en el tiempo justifica que los activos fijos sean registrados a su costo de adquisición, despreciándolos sobre estos valores, cargando a gastos en los ejercicios en que presta servicios, sin tomar en cuenta su valor en el mercado (valor de realización), porque el bien está en uso y no hay necesidad inmediata de venderlo, por consiguiente la fluctuación de precios en el mercado respecto al bien adquirido, causa pérdida nο ni ganancia.

Una empresa en marcha agrega valor a los recursos que usa, estableciendo su ganancia por diferencia entre el valor de venta y el costo de los recursos utilizados para generar los ingresos, mostrando en el Balance General los recursos no consumidos a su costo de adquisición, y no a su valor actual de mercado.

VALUACIÓN AL COSTO

ENUNCIADO:

El valor de costo -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que

condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación, en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo -adquisición o producción
como concepto básico de valuación.

Por otra parte, las fluctuaciones de valor de la moneda común denominador, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituye, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, representen simples ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos.

COMENTARIO:

Cuando los activos se registran al precio pagado para adquirirlo, se está haciendo prevalecer el costo como concepto básico de valuación, cuyo concepto se relaciona con el principio de "empresa en marcha" o "continuidad de la empresa" en que el costo es el efecto de la causa. El principio de costo condiciona la valuación de los bienes al concepto de "erogación efectivamente producida" o costos comprometidos y necesarios para la incorporación al patrimonio.

Si bien el valor real de un bien varía con el transcurso del tiempo, la contabilidad no refleja el valor actual de los activos, con respecto a la fecha de compra; si por ejemplo un edificio adquirido en S/., 50.000 pudiera dos años después estar vendiéndose en S/60.000 o en S/. 40.000, no se registrará en la contabilidad ningún cambio, salvo que, como en el caso del Perú, se aplicara el ajuste por inflación al cierre del ejercicio de acuerdo a la normatividad establecida. En libros no se muestra el posible valor de venta de los bienes.

La valuación al costo es también aplicable a los activos inmateriales como los intangibles, que se registran a la suma efectivamente pagada por su adquisición, aunque se pueda determinar que con el transcurso del tiempo o por alguna circunstancia se estime que su valor sea mayor al de su adquisición. El registro a base de valores estimados de mercado generaría cierta inseguridad, con respecto a que si la valorización corresponde a valores justos o razonables.

El PCGA de "valuación al costo" implica que no debe adoptarse como criterio de valuación el de "valor de mercado", entendiéndose como tal el "costo de reposición o refabricación". Sin embargo, el criterio de "valuación al costo" ligado al de "empresa en marcha", cuando esta última condición se interrumpe o desaparece, por estar la empresa en liquidación, incluso fusión, el criterio aplicable será el de "valor de mercado" o "valor de probable realización", según corresponda.

PERÍODO

ENUNCIADO:

En la "empresa en marcha" es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros. El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo. Para los efectos del Plan Contable General, este periodo es de doce meses y recibe el nombre de Ejercicio.

COMENTARIO:

El PCGA de "ejercicio" (periodo) significa dividir la marcha de la empresa en periodos uniformes de tiempo a efectos de medir los resultados de la gestión y establecer la situación financiera del ente y cumplir con las disposiciones legales y fiscales establecidas, particularmente para determinar el Impuesto a la Renta y la distribución del resultado. En esta información periódica también están interesados terceras personas, como es el caso de las entidades bancarias y potenciales inversionistas.

Las empresas tienen una duración indefinida e ilimitada; por consiguiente, sus resultados sólo se conocen sino hasta que concluya su existencia, por lo que es necesario dividir el desarrollo de sus actividades en periodos contables y establecer al cierre del periodo los resultados de operación y su situación financiera e informar de los hechos importantes que han generado cambios en la participación de los propietarios de la empresa durante ese lapso de tiempo.

DEVENGADO

ENUNCIADO:

Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo.

COMENTARIO:

En la aplicación del principio de "devengado" se registran los ingresos o gastos en el periodo contable al que se refiere, a pesar de que el documento sustentatorio tuviera fecha del siguiente ejercicio o que el desembolso pueda ser hecho todo o en parte en el ejercicio siguiente. Este principio elimina la posibilidad de aplicar el criterio de la "percibido" para la atribución de resultados. Este último método se halla al margen de los PCGA.

Los servicios o bienes utilizados. o consumidos en el ejercicio, aunque no hayan sido cancelados, ni siquiera se conozca exactamente el monto a pagar, obliga a su registro formulando un asiento de ajuste, lo que podría a su vez implicar que se afecte a gastos del ejercicio o del siguiente.

Devengar significa reconocer y registrar en cuentas a determinada fecha eventos o transacciones contabilizables, como intereses por cobrar sobre un préstamo concedido, remuneraciones vencidas pendientes de pago, regalías por remesar, depreciación de activos fijos, etc. El término devengado se aplica sobre todo a los servicios más que a los activos adquiridos.

OBJETIVIDAD

ENUNCIADO:

Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios.

COEMNTARIO:

La objetividad consiste en evaluar contablemente los hechos y actividades económicas y financieras en que participa la empresa, tal como éstos se presentan, libre de prejuicios. Los estados financieros deberán reflejar un punto de vista razonable y neutral de las actividades desarrolladas, y ser susceptibles de verificación por terceros.

Objetividad en términos contables es una "evidencia" que respalda el registro de la variación patrimonial. La evidencia puede estar constituida por documentos mercantiles convencionales o por hechos no necesariamente documentados, caracterizado por cierto grado de certidumbre, corno es la variación del tipo de cambio de una moneda extranjera de una fecha a otra, variación en la cotización de títulos como acciones y bonos, estimación de la probable incobrabilidad de letras por cobrar, provisión por mercaderías obsoletas, etc.

REALIZACIÓN

ENUNCIADO:

Los resultados económicos se registran cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o de las prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se establecerá como carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de "devengado".

COMENTARIO:

Con respecto a las operaciones de compra-venta, se considera vendido un bien cuando se concreta la entrega de la mercadería o es puesta a disposición del comprador, lo que permite atribuir objetivamente su correspondiente costo. En caso de venta de servicios formalizados por contratos, en los cuales se cobra por anticipado, los resultados serán reconocidos en función de la realización periódica de los servicios, lo que implica afectar a resultados, generalmente en forma mensual.

En las operaciones de compra-venta a largo plazo, se admite la atribución a resultados en función de las cuotas cobradas o puestas a disposición, lo que constituye una excepción al principio de "devengado". Las operaciones, en las que la atribución a los resultados dependen del tiempo, los gastos e ingresos se mantendrán como activos y pasivos respectivamente, hasta que el tiempo determine su conversión en

resultados, como por ejemplo, el servicio de alguiler, seguro, etc.

En aplicación del principio de "realización" las transacciones internas que no modifican la estructura de los recursos (activos) o sus fuentes (pasivos), como es la determinación del costo de fabricación constituido por la suma de la materia prima, mano de obra y gastos de fábrica aplicados, se procede a registrar contablemente, al evidenciarse la utilización de los recursos indicados para obtener un producto elaborado. Los ajustes por inflación, así como aquellos efectuados para empalmar los ingresos de un ejercicio contable con los gastos incurridos para su obtención (principio de enfrentamiento o correspondencia), se efectúan bajo los alcances del PCGA de realización.

PRUDENCIA

ENUNCIADO:

Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

COMENTARIO:

Lo enunciado implica que en caso que el contador tuviera dos o más opciones contables a aplicar, tiene que optar por el registro de aquella que muestre en libros un menor valor del activo o que incida en una menor utilidad de la empresa.

El principio de Prudencia (conservador) no sólo está referido a transacciones con terceros, sino también a situaciones internas de la empresa que se derivan de cambios en el tiempo del valor de los activos y pasivos, determinándose por comparación entre una situación anterior a otra posterior, variaciones que incrementan o disminuyen su valor, por consiguiente las ganancias o pérdidas que se deriven de la comparación deberán ser atribuidas a la cuenta que corresponda al momento en que se generan. Ante diversas alternativas contables se optará por aquella que sea menos optimista, esto es el menos favorable para la empresa, a efectos de no sobreestimar los activos y utilidades.

La aplicación del principio de Prudencia se evidencia entre otros en la valuación de los valores negociables e inventarios, al adoptar la regla de "costo o mercado, el que sea más bajo"; así por ejemplo, si se cuenta con mercaderías que a los 30 días de su compra si incrementó el precio de adquisición en 20%, no debe aumentar en libros el valor del inventario ni reconocer utilidades, porque estas no se han realizado, están todavía en poder de la empresa. Únicamente se reconocería la utilidad, en caso de su venta.

La aplicación del principio de Prudencia puede en ciertas circunstancias dejar de lado la aplicación de los principios de Uniformidad o Valuación al Costo, adoptando el tratamiento de valuación a Valor de Mercado, como es el caso del rubro de Inventarios, en el supuesto que su valor al costo de adquisición, esté por encima del valor de mercado, debiéndose formular un ajuste contable por desvalorización de existencias.

Dante S. Basile (Argentina) en su obra: "Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" expone su posición sobre este principio:

"Las pérdidas deben ser atribuidas toda vez que existe la evidencia respaldatoria del factor que la produce, prueba respaldatoria que participa del principio de objetividad..."

"Las ganancias cuando se verifiquen los hechos sustanciales que las generan, exista medición objetiva de ellas, y seguridad razonable de su materialización".

UNIFORMIDAD

ENUNCIADO:

Los principios generales, cuando fueren aplicables y las normas particulares ?principios de valuación? utilizados para formular los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Se señala por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares ?principios de valuación?.

Sin embargo, el principio de la Uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales principio de la uniformidad, cuando fuere aplicable, o normas particulares principio de valuación que las circunstancias aconsejen sean modificados.

COMENTARIO:

Lo enunciado implica que las empresas una vez que hayan decidido la aplicación de una norma o método contable, todas las operaciones siguientes deberán ser tratadas en la misma forma, porque de lo contrario los cambios alterarían los rubros de los estados financieros, dificultando o haciendo impracticable la comparación de los rubros de un período a otro.

El principio de Uniformidad tiene relación directa con el concepto de Consistencia, incluso, algunos tratadistas lo consideran sinónimos; así Eric L. Kohler en su obra "Diccionario para Contadores", define a la consistencia en los siguientes términos: "Uniformidad constante durante un periodo, o de un periodo a otro, en los métodos de contabilidad, principalmente en las bases de valuación y en los métodos de acumulación reflejados en los estados financieros de una empresa comercial o de otra unidad contable o económica. Existen tres tipos generalmente reconocidos como consistencia; la "vertical", que se observa dentro de un grupo de estados financieros relacionados entre sí que llevan la misma fecha; la "horizontal", que se observa en los estados financieros de un período a otro; y una clase de consistencia "tridimensional" en una fecha particular, en comparación con organizaciones del mismo tipo u otras organizaciones en general" El principio de uniformidad aplicado a la comparabilidad de los estados financieros, de un ejercicio a otro, puede ser afectado por distintas circunstancias, sean inherentes o ajenas a la contabilidad, como:

- a) Cambios en los PCGA o en los métodos de aplicación de los mismos; como por ejemplo, cambio en el método de valuación de las existencias, de PEPS (primero que entra, primero que sale) a promedio ponderado.
- b) Cambios en los criterios de medición de los activos o pasivos con incidencia en la situación financiera y en el resultado económico; como por ejemplo, cambio en el método de depreciación de los activos fijos, de línea recta a horas máquina; esto es de asumir gastos de depreciación anual por sumas iguales, cuyo total al término de la vida de servicio del activo fijo será igual al costo del mismo, pasar a asumir gastos de depreciación en una cuota fija por horas de uso de la máquina, la cual se determina estimando el número total de horas que el activo fijo estará en uso durante su vida de
- c) Cambios que afectan al ejercicio, producto de la corrección de errores de ejercicio anteriores. No obstante del correcto proceder se ha generado inconsistencia.
- d) Cambios en las condiciones productivas de la empresa que altera su rentabilidad, y como tal la comparabilidad de los saldos de las cuentas respecto a ejercicio precedentes; como por ejemplo, vender y no reemplazar parte de las máquinas y equipos de producción que reduce sustancialmente su capacidad de producción y entre otros sus ventas y gastos de un ejercicio a otro.
- e) Cambios por hechos excepcionales o circunstanciales que inciden en el patrimonio esporádicamente; como por ejemplo exportación no asegurada de bienes perecibles, dañado durante el trayecto, que obviamente no será cobrado al cliente, y que necesariamente será asumido como pérdida.

La aplicación del principio de Uniformidad a los actos del registro contable, está supeditado a la clase de actividad o giro de la empresa, por lo que no siempre se ha de aplicar iguales tratamientos contables; por ejemplo, los préstamos obtenidos de un banco por una empresa industrial, para incrementar su capital de trabajo, ha de generar intereses, éstos serán contabilizados aplicando el principio de devengado, usualmente a gastos del periodo; pero si el préstamo ha sido obtenido por una empresa agraria para apoyar el financiamiento de su campaña agrícola, cuya cosecha ha de obtenerse en el siguiente ejercicio, los intereses serán diferidos a través de la cuenta 236 cultivos en proceso.

En caso se hubieran efectuado cambios importantes en los métodos de valuación y registro de un periodo a otro, deberá esto revelarse en una nota a los estados financieros en el año en que se efectuó el cambio, explicando la naturaleza de la diferencia del método, los motivos justificatorios del cambio y su efecto financiero y en los resultados, en comparación al resultado que se hubiera obtenido de haber continuado con el mismo método del año anterior; es decir, que es necesario cuantificar su efecto en los rubros más importantes de los estados financieros.

SIGNIFICACIÓN O IMPORTANCIA RELATIVA

ENUNCIADO:

Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y las normas particulares, es necesario actuar con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, consecuentemente, se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponde en cada caso, de acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en el activo, pasivo patrimonio o en el resultado de las operaciones.

COMENTARIO:

El principio de Significación, también denominado Materialidad, está dirigido complementariamente a dos aspectos principales de la contabilidad:

a) Cuantificación o medición del patrimonio.

b) Exposición de partidas en los estados financieros.

La relación del principio de significación con la medición del patrimonio está referido a que debe haber flexibilidad para admitir mediciones que no respondan a lo prescrito por la disciplina contable (errores, violación de los principios, etc.), que incidan en los resultados del ejercicio, pese a lo cual, sin mediar los ajustes correspondientes, los estados financieros pueden ser admitidos como instrumentos informativos válidos de la situación patrimonial, financiera y económica del ente a que están referidos.

Las transacciones de menor cuantía, no serán necesariamente tratadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; se hacen excepciones en su aplicación, así por ejemplo, por los activos fijos adquiridos, en aplicación del principio de Realización, se afecta periódicamente su costo a resultados vía cuenta divisionaria 681 Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos, a partir del mes en que estos bienes sean utilizados en la generación de ingresos; pero si se hubiera comprado una calculadora electrónica pequeña a S/30, registrarlo corno activo fijo, dado su larga vida útil, tendría mínima incidencia en el Balance General e implicaría adoptar medidas complementarias de control de activos fijos, por lo que bajo el principio de Significación, se cargaría en libros como gastos del periodo.

En el caso del registro de las existencias, es recomendable aplicar un sistema de Inventarios Permanentes, que implique ejercer un control físico y monetario a través de documentos de entradas y salidas, así como de registros auxiliares, pero puede suceder que ejercer un control permanente sobre estos, no sea importante para la empresa y que además implique su control un elevado costo operativo, entonces podría optarse por cambiar a un sistema de Inventarios Periódicos por todo o parte de las existencias, y que para efectos de asumir el gasto o costo del periodo por los artículos utilizados o consumidos, deberá practicarse un inventario físico a determinada fecha y que previa valorización de éstos y cálculos correspondientes, se procederá a ajustar el saldo de las cuentas de existencias a lo efectivamente encontrado. Este tratamiento no será rigurosamente correcto, pero si razonable y viable su aplicación bajo los alcances del principio de Significación.

El criterio general del principio de Significación es dar importancia a lo que razonablemente lo tiene desechando lo trivial. Ante la dificultad que reviste diferenciar lo que es importante de aquello que no lo es, el contador debe tener una apreciación objetiva de los hechos, siendo necesario que recurra a su buen criterio profesional y sentido práctico para evaluar los acontecimientos. En contraparte una transacción registrada es importante, si ésta al ser revelado a un usuario de los estados financieros, influyera en sus decisiones sobre el ente.

EXPOSICIÓN

ENUNCIADO:

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

COMENTARIO:

El principio de Exposición, también denominado Revelación Suficiente, implica formular los estados financieros en forma comprensible para los usuarios. Tiene relación directa con la presentación adecuada de los rubros contables que agrupan los saldos de las cuentas, para una correcta interpretación de los

hechos registrados; así por ejemplo un anticipo concedido a un proveedor, no se debe mostrar restado del saldo del rubro Cuentas por Pagar Comerciales (pasivo), sino incluir en el saldo de Cuentas por Cobrar Comerciales (activo), evitando mostrar a menor suma las obligaciones comerciales, cuando más bien el efecto de la transacción es que incrementa las cuentas por cobrar, al haberse evidenciado derechos de cobro (recuperación) a efectivizar en el futuro.

Lo expuesto implica no ocultar hechos o cosas, incluso con posterioridad a la fecha de emisión de los estados financieros, ni exagerar los detalles informativos, a efectos de no distorsionar la interpretación y consecuente toma de decisiones dentro y fuera del ámbito de la empresa. Las notas que se acompañan a los estados financieros deben contener datos esenciales y adecuadamente redactados para la comprensión del usuario. Evitar aplicar un enfoque subjetivo en la interpretación de los datos a revelar.

El principio de Exposición está íntimamente ligado al de Significación, el que se adopta como criterio para revelar hechos relevantes, por consiguiente se debe exponer sucesos como: Contingencias; compromisos relativos a la adquisición de bienes o servicios; convenios y condiciones contractuales referidos a préstamos obtenidos, amortizaciones, restricciones en la distribución de utilidades, gravámenes sobre bienes (hipotecas); información sobre el enfoque aplicado en la valuación de los recursos económicos, vigencia y cambio de estos valores en el tiempo; contratos importantes, sobre todo con empresas afiliadas u accionistas; descripción del giro o actividades de la empresa, si no se puede identificar de inmediato en los estados financieros.

TERMINOLOGIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ACCIÓN.- Título-Valor que representa los derechos de un socio sobre una parte del capital de una empresa organizada en forma de sociedad.

ACCIÓN NOMINATIVA.- Son aquellas que se extienden a nombre de determinada persona, tanto en el título como en el registro que debe llevar el creador del mismo.

ACCIONISTA.- Propietario de una o más acciones de una sociedad anónima o en comandita por acciones.

ACREDITAR

Es el acto de hacer una anotación en el Haber de una cuenta. Abonar. Es la anotación económica que se realiza en el Haber de una cuenta.

ACREEDOR (A)

Es la persona o cuenta que en un asiento contable es acreditada o abonada. Es el saldo favorable en el Haber de una cuenta.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Es el conjunto de acciones y hechos relacionados con la producción de bienes materiales y la prestación de servicios, es decir, el conjunto de operaciones y tareas que lleva a cabo una persona natural o jurídica con el fin de lograr un objetivo económico determinado

ACTIVO

Está representado por todos los valores positivos, es decir, lo que la empresa posee y tiene derecho a recibir de cualquier persona o entidad con excepción de su dueño

ACTIVO AGOTABLE

(Recursos no renovables). Son aquellos no susceptibles de ser reproducidos o reemplazados, lo cual implica un agotamiento en la medida que sean explotados. El agotamiento es la extinción de un recurso natural mediante la extracción, bombeo, corte, o de algún otro medio que reduzca el depósito, la existencia o el crecimiento de los recursos naturales.

ACTIVO CIRCULANTE

Está formado por el activo disponible y el realizable, es decir, son los bienes y derechos que normalmente se convierten en efectivo dentro del ciclo de operaciones de la empresa en un período menor que un año.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que razonablemente puede ser convertible en efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año.

ACTIVO NO CORRIENTE

Son los recursos que se pueden convertir en efectivo, vender o consumir durante un ciclo normal de operaciones contables correspondientes a un año.

ACTIVO FIJO

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Nación, utilizados en el cumplimiento de las funciones propias de la administración nacional.

ACTIVO FIJO TANGIBLE

(Propiedades, planta y equipo). Lo integran los bienes adquiridos, construidos o en tránsito de importación, construcción y montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, arrendarlos o de utilizarlos en la administración del ente público, y que no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable exceda de un año.

ACTIVO FINANCIERO

Cualquier título de contenido patrimonial, crediticio o representativo de mercancías.

ACTIVO FÍSICO

Todo objeto o bien que posee una persona natural o jurídica, tales como maquinarias, equipos, edificios, muebles, vehículos, materias primas, productos en proceso, herramientas, etc.

ACTIVO INTANGIBLE

Los activos intangibles, tales como patentes, marcas, procesos secretos, licencias y franquicias, se deben registrar al costo, del cual forman parte los gastos inherentes como honorarios, costo de cesión y demás gastos identificables con la adquisición.

ACTIVO INTANGIBLE

Esta categoría incluye a. Bienes económicos inmateriales de propiedad de una persona, empresa u organización, tales como patentes, marcas, derechos de llave, etc. El Derecho de uso o de usufructo que posee una persona, empresa u organización sobre bienes económicos, materiales, derecho que no puede ser transferido.

ACTIVO LÍQUIDO

Activo que puede transformarse rápidamente en dinero sin pérdida de valor. Mientras más rápido se puede convertir un activo en dinero, se dice que es más líquido o que tiene mayor grado de liquidez. El Dinero es el activo más líquido de todos.

ACTIVO REAL

Sinónimo de activo físico.

ACTIVOS DE RENTA FIJA

Títulos que permiten conocer la rentabilidad de la inversión antes del momento de la redención, ya que este monto no depende del desempeño de la entidad emisora.

ACTIVOS DE RENTA VARIABLE

Títulos valores que por sus características solo permiten conocer la rentabilidad de la inversión en el momento de su redención, dependiendo del desempeño de la entidad emisora entre otras.

ACTIVOS FIJOS

Activos tangibles o intangibles que se presume son de naturaleza permanente porque son necesarios para las actividades normales de una compañía y no serán vendidos o desechados en el corto plazo, ni por razones comerciales.

ACTIVOS MONETARIOS

Son los que mantienen inmutable, en términos jurídicos, su valor con el transcurso del tiempo, ejemplo cuentas por cobrar, depósitos en cuenta corriente, depósitos en cuentas de ahorro! etc.

ACTIVOS MOVIBLES

En oposición a los activos fijos, éstos se enajenan dentro del giro ordinario de los negocios de la persona.

ACTIVOS NO MONETARIOS

Son los que presentan un mayor o menor valor con el transcurso del tiempo por efecto de la inflación o la devaluación

ADEUDAR

Es hacer una anotación en el Debe de una cuenta. Cargar. Debitar.

AGOTAMIENTO

Gasto deducible que se reconoce en relación con el capital representado por los activos que son recursos naturales no renovables, por el agotamiento progresivo que sufren tales activos en la medida que van siendo explotados económicamente.

AJUSTE

Cualquier cambio en una cuenta, ocasionado por un asiento de ajuste

ASIENTOS DE AJUSTE

El registro de una transacción contable que tiene por objeto corregir un error; contabilizar una acumulación; dar de baja en libros una partida; hacer una provisión para cuentas incobrables; considerar una depreciación u otro motivo similar

ALCABALA

Tributo del porcentaje del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa.

ALÍCUOTA

Es la parte que está contenida un número exacto de veces en un todo, ejemplo dos es parte ah-cuota de cuatro.

AMORTIZACIÓN

Reducciones graduales de la deuda a través de pasos periódicos sobre el capital prestado. Recuperación de los fondos invertidos en un activo de una empresa. O también puede definirse como la devolución de una deuda o de un capital tomado en préstamo (principal) más los intereses correspondientes si ellos existen. La extinción de la deuda puede hacerse de una sola vez o mediante pagos parciales por periodos de tiempo previamente establecidos.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS

(Depreciación). La depreciación es el reconocimiento racional y sistemático del costo de los bienes, distribuido durante su vida útil estimada, con el fin de obtener los recursos necesarios para la reposición de los bienes, de manera que se conserve la capacidad operativa o productiva del ente público. Su distribución debe hacerse empleando los criterios de tiempo y productividad, mediante uno de los siguientes métodos línea recta, suma de los dígitos de los años, saldos decrecientes, número de unidades producidas o número de horas de funcionamiento, o cualquier otro de reconocido valor técnico, que debe revelarse en las notas a los estados contables.

APORTES

Es aquello que entrega el socio en dinero o en especie al capital de una sociedad limitada o en comandita simple, en calidad de socio comanditario,

ASIENTO CONTABLE

Es todo registro que se hace en los libros de contabilidad de una transacción que representa un aumento o disminución del activo, del pasivo o del patrimonio. Es la anotación de un hecho económico en el libro Diario, en la cual la suma de los débitos debe ser igual a la suma de los créditos. Es todo registro que se hace en los libros de contabilidad de una transacción que representa un aumento o disminución del activo, del pasivo o del patrimonio.

BALANCE

Es un estado financiero que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento determinado.

BALANCE CONTABLE

Estado contable que muestra el total de activos, el total de pasivos y el patrimonio de una empresa en un momento del tiempo. La hoja de balance a su lado derecho muestra los activos, y en su lado izquierdo los

pasivos y el patrimonio, debiendo cumplirse siempre la misma igualdad. ACTIVOS = PASIVOS + PATRIMONIO. Un balance es entonces un demostrativo contable del estado patrimonial de la situación económica financiera de una empresa, siempre referente al fin de un ejercicio fiscal

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra, en una fecha determinada, la estructura y el valor del Activo de una empresa, así como la composición y el valor del Pasivo y el Capital. Muestra la situación económica de la empresa en un momento determinado. Estado de Situación

BALANZA CAMBIARIA

Instrumento de descripción a corto plazo del sector externo. Se puede definir como el registro de las transacciones del Banco de la República con los activos de reservas internacionales, y otros pasivos y activos externos de corto y mediano plazo. Puesto que estos valores constituyen la disponibilidad de liquidez en moneda extranjera del banco central, puede decirse también que la balanza cambiaria es la contabilidad de caja en moneda extranjera de dichas institución.

BALANZA COMERCIAL

Parte de la Balanza de Pagos que registra sólo las transacciones de bienes de un país con el resto del mundo durante un periodo determinado.

BIEN FUNGIBLE

Es aquel que se destruye por el uso conveniente a su naturaleza.

BIENES DE CAPITAL

Son aquellos bienes que se utilizan para la producción de otros, y no satisfacen las necesidades del consumidor final. Entre estos bienes se encuentran la maquinaria y equipo.

BONOS

Son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad.

BONOS DE PRENDA

Son títulos valores que incorporan un crédito prendario sobre las mercaderías amparadas por el certificado de depósito y que confieren por si mismos los derechos y privilegios de la prenda.

BONOS DE TESORO

BONOS DE LA TESORERIA (TESOBONOS) Títulos de crédito (con un valor nominal) emitidos por el Gobierno negociables a la orden del Banco, los cuales se pueden colocar a descuento o bajo la par, y se amortizan al tipo de cambio.

BURSÁTIL

Concerniente a la bolsa, a las operaciones que en ella se hacen y de los valores cotizados.

CANJE

Trueque o cambio de alguna cosa, en particular el que se realiza cuando los poseedores de títulos valores los cambian por otros de distintas características y emisiones.

CANJE DE CHEQUE

Periodo en el cual un cheque está en proceso de transferencia de fondos interbancarios o de compensación.

BIENES DE CAPITAL

Son aquellos bienes que se utilizan para la producción de otros, y no satisfacen las necesidades del consumidor final. Entre estos bienes se encuentran la maquinaria y equipo.

CAPITAL

Es la suma de todos los recursos, bienes y valores movilizados para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Es su razón económica. Cantidad invertida en una empresa por los propietarios, socios o accionistas.

CAPITAL A CORTO PLAZO

Operaciones con activos y pasivos financieros, cuyos términos de vencimiento son inferiores a un año. El capital a corto plazo del sector privado comprende el endeudamiento comercial externo directo y los movimientos de las cuentas corrientes en el extranjero de las empresas nacionales. Y en el sector público se incluyen, entre otros, los movimientos de compensación y los cambios en la posición financiera de algunas entidades descentralizadas.

CAPITAL A LARGO PLAZO

Comprende las operaciones con activos y pasivos financieros cuyo vencimiento original es superior a un año, desagregadas en inversión directa, inversión de cartera y otros capitales.

CAPITAL CIRCULANTE

Es la diferencia que existe entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante (Activo Circulante - Pasivo Circulante = Capital Circulante), o sea, es la parte del Capital que sirve para financiar el Activo Circulante.

CAPITAL DE RIESGO

Fondos que un inversionista adopta colocar en empresas, transacciones o instrumentos de alto riesgo, para lograr sobre los mismos un rendimiento mayor que el corriente.

CAPITAL FIJO

Capital invertido, normalmente los poseedores de acciones y bonos, distinto de capital circulante, suministrando parcialmente por los bancos.

CAPITAL HUMANO

Conjunto de conocimientos, entrenamiento y habilidades poseídas por las personas que las capacitan para realizar labores productivas con distintos grados de complejidad y especialización.

CARGAR

Realizar una anotación en el Debe de una cuenta. Debitar. Adeudar.

CARGAR CUENTAS

Es anotar en las cuentas diferentes partidas que correspondan al debe. Una cuenta se carga cuando aumenta el activo, cuando disminuye el pasivo o cuando disminuye el capital.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Título con un valor nominal pagadero en el futuro en una fecha determinada, que rinde una tasa de interés periódica y es vendido por quien lo emite.

CHEQUE

Orden escrita y girada contra un Banco Comercial para que este pague, a su presentación, el todo o parte de los fondos que el librador pueda disponer en cuenta corriente.

CHEQUE CERTIFICADO

Cheque de un cuenta habiente girado sobre un banco, en cuya cara el banco ha puesto la palabra "certificado" con la fecha y firma de un signatario autorizado por el banco.

CHEQUE DE GERENCIA - CHEQUE DE CAJA

Un cheque girado pos un banco sobre sí mismo o por un banco sobre otro.

CHEQUE VIAJERO

Un cheque emitido por bancos o instituciones especializadas que compra una persona y cuyo pago se garantiza bajo ciertas condiciones.

COMERCIO EXTERIOR

Intercambio de bienes, servicios entre países.

COMERCIO INTERIOR

Comercio entre un comprador y un vendedor residentes en el mismo país. Es el opuesto entre comercio exterior o internacional.

COMPENSACIÓN

Indemnización pecuniaria o en especie que otorga el causante de un daño o detrimento de patrimonio. Modo de distinguir obligaciones vencidas, cumplideras en dinero o en cosas fungibles, entre personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras; consiste en dar una por pagada la deuda de cada uno en cuantía igual a la de su crédito hasta la cantidad concurrente.

CONCILIACIÓN BANCARIA

Proceso Sistemático de comparación entre los ajustes contable de una cuenta corriente realizada por el banco y la cuenta de bancos correspondientes en la contabilidad de una empresa, con una explicación de las diferencias encontradas.

CONSIGNACIÓN

Es la transacción económica mediante la cual el consignador envía las mercancías al consignatario para ser vendidas, conservando el dominio de las mismas hasta que se vendan

CONTADO

Significa que la deuda que se contrae se paga en ese mismo momento o dentro de breve tiempo.

CONTINGENTE

Puede suceder o no suceder. Su existencia depende de otro.

CONTRAPRESTACIÓN

Obligación que contrae una parte contratante por la prestación recibida.

CONTRIBUYENTE

Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.

COSTE DE OPORTUNIDAD

Venta al detalle, al menudeo. Venta al público.

COSTEO ABSORBENTE

Sistema que asigna todos los costos de mano de obra, materiales y costos indirectos de fabricación, a los productos fabricados o al servicio prestado

COSTEO DIRECTO

Sistema según el cual solo los costos variables de producción o distribución deben ser asociados con los ingresos; los costos fijos son cargados al periodo contable

COSTO MARGINAL

Adición al costo total como resultado de incrementar

COSTO PRIMO

Importe del Material directo y de la mano de obra directa que intervienen en la fabricación de un producto.

COSTOS DE CONVERSIÓN

Son los costos relacionados con la transformación de los materiales directos en productos terminados. Los costos de conversión son la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación.

COSTOS DE PRODUCCIÓN

Están constituidos por la totalidad de las erogaciones necesarias para producir o fabricar un bien (materia prima, mano de obra directa y gastos indirectos, etc.).

COSTOS DE VENTAS

Es la parte del costo de adquisición o de producción que corresponde a la mercancía vendida y que ha dado lugar a la obtención de un ingreso

COSTOS FIJOS

Son aquellos en los que el costo fijo total permanece constante dentro de un rango relevante de producción, mientras el costo fijo por unidad varía con la producción.

COSTOS MIXTOS

Estos costos tienen las características de fijos y variables a lo largo de varios rangos relevantes de operación.

CUENTA

Es la reunión de todos los valores referentes a una misma persona o asunto bajo epígrafe apropiado. En la cuenta se registran los aumentos y disminuciones que sufren los elementos del Activo, Pasivo, Capital, Ingresos y Gastos. Tiene dos secciones

CUENTA "T"

Es una forma esquemática de la cuenta contable que no constituye un registro formal. Se parece a una letra T. Es una forma de expresar de manera abreviada una cuenta.

CUENTA CORRIENTE

Cuenta perteneciente a la Balanza de Pagos, donde se registran sistemáticamente la entrada y salida de divisas de personas naturales y jurídicas en un Banco o Institución Financiera.

CUENTA DE AHORROS

Dinero depositado a salvo en un banco o asociación de ahorro y préstamo. Los saldos depositados en las cuentas de ahorros generan intereses.

CUENTAS DE ORDEN

Elemento del plan de cuentas cuyo propósito es revelar aquellos hechos, contingencias o responsabilidades que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad.

CUENTAS DE ORDEN (ACTIVO)

Representan valores contingentes de probable realización, valores ajenos que se reciben, o se utilizan como recordatorios o con fines de control contable

CUENTAS DE RESULTADO

Las que se usan para registrar utilidades o pérdidas, productos o gastos y que al terminar el ejercicio se saldan por la cuenta de pérdidas y ganancias

CUENTAS MEMORANDO

Son las que se utilizan para registrar operaciones en las que el comerciante interviene y que en ese momento no se altera su Patrimonio.

DEBE

Es el lado izquierdo de la cuenta. En este lado se anotan las entradas o aumentos si la cuenta es de Activo, las cancelaciones o disminuciones de las obligaciones si es de pasivo.

DEBITAR

Realizar una anotación en el Debe de una cuenta. Cargar. Adeudar.

DEBITAR CUENTAS

En la Contabilidad debito significa izquierda y crédito derecha en la tradicional cuenta T. Como quiera que en un balance consolidado los activos, costos y gastos son de naturaleza debito, es decir, van a la izq., en la cuenta T y los pasivos, patrimonio e ingresos son de naturaleza crédito y se presentan a la derecha, podemos concluir que al debitar una cuenta del activo, costos y gastos esta cuenta aumenta al debitar la cuenta del pasivo, patrimonio e ingresos, esta disminuye.

DÉBITO

Es la anotación económica que se hace en el Debe de una cuenta. Cargo. Adeudo.

DEDUCCIONES

Son los gastos, expensas o egresos que efectúa el contribuyente dentro de La actividad productora de renta necesarios para la producción de la renta, ejemplo: los salarios, las prestaciones sociales, los viáticos, etc.

DÉFICIT

Resultado que arroja un balance efectuando el término de un ejercicio que se caracteriza por que existe un saldo correspondiente a egresos que no alcanzaron a ser cubiertos por los ingresos de dicho ejercicio.

DÉFICIT FISCAL

Es el exceso de los egresos sobre los ingresos, ya sea, del sector público consolidado, del gobierno central

o del sector público no financiero.

DEFLACTOR

Elemento numérico que permite convertir a precios constantes una serie que se encuentra inicialmente a precios corrientes. Es común utilizar para este efecto los índices de precios o el cociente entre la serie inicial a precios corrientes y la serie a precios constantes.

DEMANDA

Cantidad máxima de un bien o servicio que un individuo o grupo de ellos está dispuesto a adquirir a un determinado precio, por unidad de tiempo.

DEMANDA IRREGULAR

Se da cuando los consumidores la expresan de forma irregular, estacional o variable.

DEMANDA NEGATIVA

Cuando el consumidor no está interesado por un producto y además lo evita.

DEPOSITO

El depósito bancario implica solamente la creación de una relación de acreedor y deudor. El Banco puede emplear el dinero depositado para conceder préstamos a terceros, con el límite que fijen las normas sobre encaie.

DEPÓSITOS A LA VISTA

Entrega de dinero, títulos o valores a una institución bancaria con el objeto de que se guarden y se regresen mediante la presentación de un documento "a la vista" que ampare dichos bienes.

DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE

Son aquellos depósitos en una cuenta bancaria, en la cual pueden hacerse depósitos o de la cual pueden hacerse retiros en cualquier momento y tantas veces como se desee.

DEPRECIACIÓN

En términos contables, la depreciación es una reducción del activo fijo, sea en cantidad, calidad, valor o precio, debida al uso, a la obsolescencia o sólo por el paso del tiempo. La depreciación se mide anualmente, y depende de los factores ya mencionados, así como del precio de compra y la duración estimada del activo.

DEPRECIACIÓN MONETARIA

Bajada de hecho del valor de la moneda nacional en el mercado de cambios en régimen de cambios flotantes.

DERECHO ADUANERO

Impuesto que debe pagarse por la importación o exportación de bienes y servicios. Los más comunes son los impuestos tiene muchas modalidades, siendo los más corrientes los derechos advalorem y los derechos específicos. Los primeros se expresan como un porcentaje del valor CIF de los bienes, y los segundos pueden ser de un monto fijo que se cobra de acuerdo a alguna característica física de los bienes, como su peso o medida. Sinónimo de tarifa o arancel.

DEROGACIÓN

Es la anulación o revocación de una norma jurídica por otra posterior.

DESCUENTO

Es una rebaja o una reducción de un importe dado. Predominan dos clases de descuento

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

Es una deducción concedida por el pago de una deuda antes de su vencimiento.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS

Son los porcentajes o valores fijos que por disposición de la ley se autorizan disminuir del impuesto sobre la renta, generalmente.

DESEMPLEO

Imposibilidad, que tiene las personas que desean trabajar de poder obtener un empleo. En un sentido más general, subutilización de cualquier recurso productivo. Parte de la fuerza de trabajo que estando en condiciones de trabajar no se encuentra ocupada en actividades productoras de bienes y servicios.

DESEQUILIBRIO

Situación del mercado o de la economía en que las fuerzas económicas tienden a un cambio. Por ejemplo, si el mercado está en desequilibrio a causa de un solo producto, la oferta y la demanda no son iguales.

DESINFLACION

Resultado de una estrategia encaminada a reducir el nivel general de precios mediante el aumento del poder adquisitivo del dinero.

DESMEDRO

Acción y efecto de desmedrar o desmedrarse. Deterioro, ir a menos.

DEUDA

En un sentido amplio, es la obligación que tiene una persona natural o jurídica, respecto a otra, de dar, hacer o no hacer alguna cosa. Una acepción más restringida del término se refiere a la obligación contraída por una persona natural o jurídica, organización o país, para con otra similar y que normalmente se estipula en términos de algún medio de pago o activo.

DEUDA EXTERNA

Créditos externos recibidos, tanto por el sector público como el sector privado para financiamiento de proyectos internos. Generalmente, la deuda externa se paga fuera del país y en moneda extranjera. La deuda externa se conoce como inversión extranjera indirecta o de cartera, ya que el capital extranjero ingresa al país as través de extensiones de créditos.

DEUDA INTERNA

Es el total de los créditos aprobados, tanto al sector público como al privado, que se generan dentro de un país. A diferencia de la deuda externa, la interna se paga en el país y en la moneda nacional.

DEUDA PÚBLICA

Nivel de préstamos adquiridos por el gobierno cuando sus ingresos y sus gastos difieren.

DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Son obligaciones que se originan en actividades productoras de renta y que se consideran como cartera vencida.

DEUDAS PERDIDAS O SIN VALOR

Son aquellas obligaciones que no se pueden exigir por la insolvencia de la parte deudora, por la carencia de garantías reales o por cualquier otra circunstancia.

DEUDOR

Persona que debe cumplir una prestación en beneficio de otra llamada acreedor,

DEVALUACIÓN

Disminución del valor de la moneda nacional en función de las monedas de otras naciones, generado por el aumento de la tasa de cambio. Una devaluación desestimula las importaciones por su encarecimiento, y por el contrario, incentiva las exportaciones por su abaratamiento.

DEVALUACIÓN

Es la pérdida del poder adquisitivo del peso con respecto a otras monedas (al dólar). Se presenta cuando en el mercado es mayor la demanda que la oferta de dólares y se origina por la caída de las exportaciones, prepago de deuda externa, la fuga de capitales o la incertidumbre económica. La devaluación beneficia a los exportadores ya que reciben más pago por los mismos dólares.

DEVENGADO

El Devengado es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo Compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial

DEVOLUCIONES DE COMPRAS

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por el incumplimiento de las condiciones pactadas.

DEVOLUCIONES DE VENTAS

Remesas devueltas por los clientes, normalmente por estimar éstos que la empresa vendedora no se ha ajustado a las condiciones pactadas en el pedido.

DIARIC

Es el libro en donde se anotan por orden cronológico, diariamente, todas las operaciones económicas efectuadas por la empresa, indicando las cuentas cargadas y las abonadas en cada asiento.

DICTAMEN PERICIAL

Es la verificación de hechos de interés dentro de un proceso judicial, que requieren para su determinación especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos.

DINERO

Medio de cambio (pago) de aceptación generalizada; vale decir es cualquier cosa aceptada por todas las personas en pago de bienes y servicios.

DINERO ACTIVO

Dinero en circulación.

DINERO EN CIRCULACIÓN

La plata en poder del público que, al ser utilizada para consumo, presiona la ley de oferta y demanda y por ahí derecho la inflación.

DINERO FÁCIL

Dinero que puede obtenerse a bajos tipos de interés y con relativa facilidad, a consecuencia de la oferta de los excesos de reservas de los bancos.

DINERO LEGAL

Cualquier tipo de dinero que las leyes consideren legítimo para el pago de las deudas a un acreedor, e cual debe aceptarlo para la cancelación de la deuda, salvo que el contrato entre las partes especifique que deba de utilizarse otro tipo de dinero.

DINERO NEGRO

Renta que no se declara para efectos fiscales debido a su origen ilegal.

DISOLUCIÓN

En Las sociedades, es la terminación del vínculo contractual, o que origina la liquidación de la sociedad por el vencimiento del término, por decisión de los socios o por otras causas Legales.

DIVIDENDO

Parte del beneficio neto de una sociedad oficialmente declarado por la asamblea general para ser distribuido entre los accionistas. El dividendo se paga como una cantidad fija por acción poseída por los accionistas.

DIVISA

Moneda extranjera que utilizan los residentes de un país para efectuar las transacciones económicas internacionales. Para cumplir con este fin, dichas monedas como medios de pago deben gozar de aceptación internacional generalizada, es decir, deben ser monedas duras. Sólo las monedas de algunos países cumplen con este requisito. También existen otros medios internacionales de pago como son el Oro y los derechos especiales de Giro. La moneda de otro país.

DOCUMENTO POR COBRAR

(Descontado) Derecho representado en un documento exigible no vencido que se ha transferido a un tercero, deducido un descuento que representa el interés correspondiente al plazo no expirado; por el importe de estos documentos, el endosante tiene a su cargo una obligación contingente; en el balance general dicho renglón aparece como una deducción de los documentos por cobrar.

DOCUMENTO POR COBRAR (DESCONTADO)

Derecho representado en un documento exigible no vencido que se ha transferido a un tercero, deducido un descuento que representa el interés correspondiente al plazo no expirado; por el importe de estos

documentos, el endosante tiene a su cargo

DOCUMENTO POR PAGAR

Aquéllos en que consta la promesa de pagar incondicionalmente a una fecha determinada, cierta cantidad de dinero. No se incluyen bajo esta denominación las hipotecas, las cédulas hipotecarias y los bonos u obligaciones en circulación.

DOMICILIO

En as personas naturales es la residencia acompañada real o presuntivamente del ánimo de permanencia en ella: es el lugar donde el contribuyente ejerce su profesión u oficio. En las personas jurídicas es el lugar donde está situada su administración, dirección o el señalado en los estatutos sociales.

DOMICILIO FISCAL

Para las personas jurídicas es el que se señala en los estatutos sociales y que corresponde al del asiento principal de los negocios de la misma. Para las personas naturales está determinado por aquel lugar donde reside la familia del contribuyente o donde tiene el asiento principal de sus negocios.

DONACIÓN

Es la transmisión del dominio y propiedad de una cosa realizada por una persona a otra que la acepta, por pura liberalidad. Se puede dar entre vivos o por causa de muerte.

DUMPING

Para una empresa, es el hecho de vender su producción a precio inferior al costo para competir eficazmente en el mercado. Se utiliza como sinónimo de competencia desleal. Se considera fundamentalmente como una acción sobre los precio s de exportación, por lo que se lleva a cabo por el Estado (a través de subvenciones), o con su apoyo, y por grupos de empresas.

DUOPOLIO

Situación de mercado en la que hay sólo dos vendedores. Es un caso especial de oligopolio.

ECONOMETRIA

Rama de la Teoría Económica que a través de las técnicas estadísticas y matemáticas intenta cuantificar las principales relaciones existentes entre las diversas variables de un modelo económico.

ECONOMÍA

Ciencia cuyo objeto de estudio es la organización social de la actividad económica. En otras palabras, economía es la ciencia de cómo las sociedades resuelven o podrían resolver sus problemas económicos.

ECONOMÍA ABIERTA

Economía que efectúa transacciones con otros países.

ECONOMÍA DE MERCADO

Economía capitalista o libre empresa.

ECONOMÍA LABORAL

Mientras que el análisis económico general se ocupa del trabajo como factor de la producción, la economía laboral se especializa en los problemas y condiciones creados por el hecho de que este factor se halla formando parte de seres humanos.

ECONOMÍA LIBRE

La que opera sobre la base de la oferta y la demanda, sin que la autoridad estatal intervenga en su planificación.

ECONOMÍA MIXTA

Economía En que los intereses privados y los estatales se mezclan para regular los asuntos económicos.

EFECTIVO

Vocablo de sentido amplio asociado con cualquier transacción comercial que implique la utilización de dinero.

EGRESO

Disminuciones Patrimoniales que afectan los resultados de un periodo, aunque no constituyan desembolso o salida de efectivo; tales disminuciones pueden ser gastos costos o perdidas.

EGRESOS CORRIENTES DE LA BALANZA CAMBIARIA

Son los egresos relacionados directamente con las transacciones de bienes y servicios de la Balanza Cambiaria.

ELASTICIDAD

El concepto de elasticidad fue introducido por el economista Alfred R. Marshall con el objeto de poder determinar cuantitativamente cómo los cambios de una variable pueden influir sobre otra que depende de la primera.

EMBARGO

Suspensión del comercio, y es normalmente un bloqueo en la exportación de un artículo en particular.

EMISIÓN

Conjunto de títulos o valores, efectos de comercio, que se crean para ponerlos en circulación. Acto de emitir dinero por el Banco Emisor títulos, cuando se trata de una sociedad.

EMISOR

Entidad oficial que emite papel moneda – Banco emisor o Banco Central – institución privada que pone en circulación títulos – valores, bien sea representativos de propiedad, de deuda, de tradición o de participación.

EMPÍRICO

Relativo o basado en la experiencia.

EMPLEO

La suma de población ocupada y desocupada por sectores de producción industrial, agricultura y servicios.

EMPRESA

En economía, agente económico o unidad autónoma de control –y decisión – que al utilizar insumos o factores productivos los transforma en bienes y servicios o en otros insumos. No se trata de una entidad legal, sino de una organización que tiene objetivos definidos, como el lucro y el bien común o la beneficencia y para cuya consecuencia utiliza factores productivos y produce bienes y servicios.

EMPRESA DE SERVICIOS

Empresa que presta servicios, pero que no participa en la producción de los bienes.

EMPRESA LIBRE

Condición según la cual una empresa o un individuo es capaz de funcionar competitivamente sin restricciones gubernamentales.

EMPRESA MIXTA

Aquella en la que personas privadas y el Estado son propietarios del capital, tomándose las decisiones conjuntamente. La participación de uno u otro en la gestión dependerá de los derechos y acciones que tengan en la empresa.

EMPRESA MULTINACIONAL

Es cualquier empresa que dedica gran parte de sus operaciones a una actividad que no se limite a un solo país. Su propiedad y su personal administrativo deben pertenecer a diferentes países.

EMPRESA PRIVADA

Empresa en que la propiedad del capital, la gestión, la toma de decisiones, y el control de la misma son ejercidos por agentes económicos privados y en las cuales el Estado no tiene ninguna ingerencia.

EMPRESA PÚBLICA

Aquella en que tanto la propiedad del capital, como su gestión y toma de decisiones están bajo el control gubernamental.

LIBRE EMPRESA

Sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la gestión empresarial libre y autónoma del control estatal, donde la asignación de los recursos productivos se realizan en forma descentralizada obedeciendo a las decisiones de miles de agentes económicos que actúan guiados por su propio interés.

FNCAJE

Aquella fracción del total de los depósitos recibidos por los bancos comerciales e instituciones financieras que son mantenidos como reservas en caja, con el fin de poder responder a los retiros de dinero que realicen los depositantes o a cualquier contingencia imprevista.

ENCARGO FIDUCIARIO

Acto de confianza en virtud del cual una persona entrega a otra uno o más bienes determinados con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero.

ENDEUDAMIENTO

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la empresa.

ENDOSO

Firma del tenedor legítimo de un título en el reverso del mismo para transferir su propiedad o para constituir mandato o poder. Cesión a favor de otro de un título valor, en otro documento expedido a la orden, haciéndolo constar así en el respaldo

ESPECULACIÓN

Acción de comprar bienes a bajo precio con la intención de vender en el futuro a un precio superior. La especulación puede beneficiar tanto el especulador como a los consumidores, por cuanto permite distribuir la oferta de un bien a través del tiempo, traspasando los periodos de abundancia a los periodos de escasez.

ESTADOS FINANCIEROS

Estados contables del ente público. Son producto del proceso contable y, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar los estados de situación, de actividad y de flujo de recursos, físicos y monetarios, a una fecha y período, respectivamente. Estos pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa y poseen la capacidad de satisfacer necesidades comunes de los usuarios.

ESTADOS FINANCIEROS. BALANCE

Balance general. Muestra la situación financiera, económica y social de un ente público, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y situaciones del patrimonio público.

ESTADOS FINANCIEROS. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Estado de actividad financiera, económica y social. Señala la actividad financiera, económica y social del ente público y revela el flujo de recursos percibidos y consumidos en cumplimiento de su cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un período determinado.

ESTADOS FINANCIEROS. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Informe de ejecución presupuestal. Revela los ingresos efectivamente recaudados y los gastos incurridos o causados por el ente público, frente a los respectivos montos presupuestados, durante la vigencia fiscal.

EXISTENCIAS

Sinónimo de inventarios

EXPORTACIONES

Venta de bienes y servicios de un país al extranjero.

EXPORTACIONES NETAS

Diferencia entre las exportaciones y las importaciones de un país. La cifra puede ser negativa o positiva.

FACTURA ADUANERA

En algunos países, principalmente los de la comunidad Británica, se exige que la factura comercial sea preparada en formularios especiales.

FACTURA COMERCIAL

Es el documento donde se fija el importe de la mercancía expedida. En algunos casos sirve, además, como propio contrato de venta.

FACTURA PROVISIONAL

Es la realizada por el vendedor para cubrir envíos cuyo monto global no ha sido todavía plenamente determinado, casi siempre en razón de la cantidad a suministrar de acuerdo con un contrato.

FECHA DE EMISIÓN

Fecha a partir de la cual se crean títulos y se inicia su colocación en el mercado.

FEHACIENTE

Que da fe, indudable, fidedigno e irrefutable.

FIDEICOMISO

Disposición testamentaria en la que alguien deja sus bienes encomendados a otro, para que disponga de ellos en la forma que se le indica.

ENCARGO FIDUCIARIO

Acto de confianza en virtud del cual una persona entrega a otra uno o más bienes determinados con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero.

FIDUCIA

Se denomina fiducia mercantil al negocio jurídico en virtud del cual una persona llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.

FINANZAS

Rama de la administración de empresas que se preocupa de la obtención y determinación de los flujo de fondos que requiere la empresa, además de distribuir y administrar esos fondos entre los diversos activos, plazos y fuentes de financiamiento con el objetivo de maximizar el valor económico de la empresa.

FISCO

Tesoro público.

FLETE

Es el precio que se paga por el alquiler de una nave para el transporte de mercancía.

FLUCTUACIÓN

Alza y descenso de los precios.

FLUJO

En economía se distingue entre variables de flujo y variables de Stock para mostrar la diferencia pensemos en un estanque con agua. El nivel del agua en el estanque es un stock y se puede cuantificar como el número de litros existentes. Si pensamos que además el estanque tiene una llave por la cual entra agua y un desagüe por la que se elimina, tendremos entonces un flujo.

FONDO DE PENSIÓN

Los progresos científicos y culturales así como la evolución del sentido de solidaridad social han llevado a las diferentes comunidades a plantearse nuevas cuestiones, entre las cuales se destaca el tema de previsión social.

FONDOS DE CAPITAL DE RIESGO

Fondos mutuos invertidos en valores de firmas poco conocidas y generalmente no registradas en la Supervalores y bolsa.

FONDOS DE INVERSIÓN

Patrimonio integrado por aportes de personas naturales y jurídicas para su inversión en valores y bienes que se le permiten, y que es administrado por una sociedad anónima por cuenta y riesgo de los aportantes; quedando los aportes e expresados en cuotas de participación no rescatables, nominativas y con posibilidad de transarse en una bolsa de valores.

FONDOS MUTUOS

Patrimonio aportado por personas naturales o jurídicas, para su inversión en valores de oferta pública, administrado por un tercero (sociedad administradora de fondos mutuos), por cuenta y riesgo de los partícipes o aportantes, quienes, por tanto, perciben los beneficios a través de las revalorizaciones de sus aportes y soportan las eventuales pérdidas.

FORTUITO

Que sucede de forma casual.

FORWARD

Es un contrato que obliga a su poseedor (el comprador) a comprar una determinada cantidad de cierto activo, en una fecha futura especificada, pagando una cantidad prefijada.

FRANQUICIA

Daño o parte de daño que debe cobrarse, por acuerdo al asegurado.

FRANQUICIA

Se trata a grandes rasgos, de la venta que hace un productor original, de un formato o negocio, concepto que incluye derechos, estrategias de servicio e incluso el "good will". El comprador se hace a unos derechos, para establecer su propio negocio, explotando los productos y marcas ya posicionadas en el mercado y que por ende, tienen un prestigio ganado.

FREE ON BOARD (FOB)

"Libre a Bordo" Abreviatura usada en algunos contratos de ventas internacionales. En estos contratos, el vendedor está en la obligación de colocar los bienes en su punto de embarque, listos para el envío. Mientras que el comprador acepta cubrir todos los gastos de transporte terrestres y asume los riesgos en el país exportador, así como los costos de transporte posteriores al embarque. En Colombia las exportaciones se miden a precios FOB.

FUSIÓN

Unión de dos o más empresas para formar un nuevo negocio. Tienen aplicaciones financieras para inversores, empleados y acreedores.

GANANCIA

Valor del producto vendido descontando el costo de los insumos y la depreciación menos los pagos a los factores contratados, tales como salarios, intereses y arriendos.

GARANTÍA

Son aquellas seguridades accesorias que se dan para la seguridad de una obligación. Pueden ser reales como la prenda y la hipoteca, personales como la fianza y cláusula penal, bancarias y de compañías de seguros.

GASTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Pagos en efectivo realizados a favor de los beneficiarios de los programas de seguridad social (pensión por jubilación, enfermedad, subsidio de desempleo, et.). Se descontarán de los mismos los gastos e administración y gestión de los organismos de la seguridad social.

GASTO FISCAL

Gasto total que realizan todas las instituciones incluidas dentro del sector fiscal entre las cuales se encuentran, el gobierno central, los ministerios y todas aquellas entidades que producen bienes y servicios públicos.

GASTO NACIONAL BRUTO

El representado por el total de los cuatro sectores de la economía (familiar, gubernamental, empresarial y exterior) en la producción nacional de bienes y servicios. Es igual al producto nacional bruto.

GASTO PRIVADO

Gasto total que realizan los agentes económicos privados en bienes de consumo y en bienes de capital, por unidad de tiempo

GASTO PÚBLICO

Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central. El gasto público se destinan a consumo público y a bienes de capital, inversión pública

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado a la financiación de servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda, deportes y otros de similares características.

GASTOS DIRECTOS

Pagos a empelados, suministradores, beneficiarios y otros receptores privados de los pagos del gobierno.

GASTOS FIJOS

Los que no están relacionados con el nivel de actividad de una empresa.

GASTOS FINANCIEROS

Los que originan los intereses de las deudas comprometidas a largo plazo

GASTOS PRESUPUESTARIOS. GASTO DE CAPITAL

(Gastos de inversión). Son gastos de inversión aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Asimismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

GASTOS VARIABLES

Los que varían con el nivel de la producción o la capacidad de la planta. Generalmente son gastos controlables.

GESTIÓN

Sinónimo de administración.

GIRO

Es una orden escrita e incondicional que una persona dirige a otra. Va firmado por la persona que lo extiende y pide al destinatario de la misma que proceda el pago de una determinada suma a la vista en fecha futura que se determina, a la orden de una determinada persona, o bien al portador.

GIRO POSTAL

Instrumento que generalmente se adquiere por una suma determinada y se compra en la oficina de correos o en las instituciones financieras para transferencia de fondos.

GLOBALIZACIÓN

La globalización es una teoría entre cuyos fines se encuentra la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas. La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: (a) los sistemas de comunicación mundial; y (b) las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales.

GLOSAR

Escribir notas que por lo general se ponen en los libros de comercio.

GOBIERNO CENTRAL

Componente del Sector público no financiero que incluye la Presidencia de la República, los ministerios y los establecimientos públicos.

GRAVAMEN

Es un derecho aduanero o cualquier otro recargo de efecto equivalente, sea de carácter fiscal, monetario o cambiario, que incide sobre las importaciones.

GRUPO ECONOMICO

Es el cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuenta con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1. "Personal y Obligaciones Sociales". Las plazas se encuentran consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal.

GUARISMO

Expresión de cantidad compuesta de dos cifras. Signo arábigo que expresa una cantidad.

GUERRA DE PRECIOS

Forma de competencia negativa según la cual los vendedores dejan caer sus precios por debajo de sus costos, con la intención de expulsar a la competencia fuera del mercado.

HABITO BANCARIO

Es al costumbre de la gente de Conservar o mantener sus excedentes de ahorro en cualquier forma de depósito bancario, en cuentas corrientes, o en depósitos de ahorro, o en depósitos a término.

HACIENDA

Bienes que pertenecen al estado; conjunto de organismos y actividades que se destinan a la administración de los bienes que son propiedad del estado.

HACIENDA PÚBLICA

Rama especializada de la teoría de las finanzas que estudia la obtención de medios de pago para hacer frente a los gastos públicos.

HIPERINFLACIÓN

Inflación acelerada o galopante; se presenta cuando la aceleración de precios es de tal magnitud que las autoridades monetarias pierden por completo el control monetario y se sienten imposibilitados para frenar el proceso inflacionario. Es el grado más severo de inflación.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Título con un valor nominal pagadero en el futuro en una fecha determinada, que rinde una tasa de interés periódica y es vendido por quien lo emite. En Colombia el Banco Central Hipotecario es el encargado de la emisión de las cédulas, y lo hace con un descuento sobre su valor nominal. Adicionalmente, estos títulos son sorteados, y en cada sorteo salen beneficiadas con una amortización una serie de cédulas.

HIPOTECA

Cargo sobre una propiedad que da un prestatario para cubrir un préstamo.

HIPOTECA INVERSA

Hipoteca en la que el prestador paga al prestatario una suma de dinero cada mes, opuesto a una suma global (pagar suma total) después de la cual el título de la propiedad es traspasado al acreedor hipotecario.

HIPOTECAS POR PAGAR

Derecho que se constituye sobre los bienes de un deudor o de quien avala la deuda, en beneficio de un acreedor, para asegurar con estos bienes el pago de la obligación. Si la deuda no es pagada en término el acreedor tendrá derecho, en consecuencia, a quedarse con lo bienes hipotecados o a rematar los mismos para cubrir los saldos adeudados. Las hipotecas generalmente se constituyen sobre bienes inmuebles o bienes muebles de cierto valor (automóviles, maquinarias, etc.). Muchas viviendas se venden de esta forma: un banco financia la compra de la misma en tanto el comprador garantiza con la hipoteca el pago de la obligación, que por lo regular es de largo plazo.

HOLDING

Es una compañía matriz de varias empresas especializadas en distintos campos.

HOLDING MULTIBANCARIO

Corporaciones que poseen y controlan dos o más bancos constituidos en forma independiente como corporaciones legales, también conocidas como grupos bancarios.

HOLDING UNIBANCARIO

Organización comercial que posee un banco y que está involucrada en otras actividades comerciales

HOMBRE ECONOMICO

Concepción idealizada de una persona que es puramente racional y cuyas únicas fuerzas motivadoras son económicas. Según esta concepción, los consumidores están dotados de un conjunto dado de gustos que tratan de satisfacer lo mejor posible, mientras que los empresarios sólo intentan maximizar los beneficios. Muchas veces se utilizan con ironía.

HOME BANKING

Es una figura de especialización bancaria mediante la cual, cualquier operación bancaria puede realizarse desde la casa, sin necesidad de desplazarse hasta las oficinas bancarias. Este servicio que ya se utiliza en Colombia, es una derivación de la gerencia electrónica.

HONORARIOS POR TRANSFERENCIA (VALORES)

Honorarios que cobra una compañía por la transferencia de un valor registrado de un tenedor a otro.

HUELGA

Cesación del trabajo por un acuerdo colectivo de los trabajadores de una empresa, industria, región o país. Los motivos de una huelga pueden ser lograr mejoramientos en las condiciones de trabajo, en las remuneraciones, o deberes a razones políticas o sociales.

ILIQUIDEZ

Difícilmente convertido en líquido. Lo contrario de liquidez. Fondos no realizables pueden ser convertidos en efectivo, pero usualmente con gran pérdida de valor.

ILUSIÓN MONETARIA

Percepción errónea del ingreso real. Se ha observado que el ingreso monetario explica mejor la demanda de ciertos bienes que el ingreso real. Ello es atribuido a la ilusión monetaria.

IMPACTO

Efecto inmediato o de corto plazo que surge de la alteración de alguna variable económica. Se llama también "efecto impacto", y generalmente se refiere el efecto de alteraciones en variables controladas por la autoridad económica como por ejemplo la tasa de encaje, o el tipo de cambio en un sistema de tipo de cambio fijo.

IMPORTACIÓN

Acción de introducir en el país bienes producidos en el extranjero para su uso o consumo interno.

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

Documento que autoriza a un agente económico para importar una cierta mercancía, y que además puede especificar la importación de una cantidad dada de la misma. A veces la licencia de importación puede ser exclusiva. Es un instrumento para regular y supervisar el flujo de importaciones.

IMPORTE

Suma o cantidad de dinero que se anota en determinada cuenta.

EVASIÓN DE IMPUESTOS

Actividad para evitar el pago de los impuestos.

IMPUESTO

Pago obligatorio de dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de vienes y servicios de carácter público, tales como administración de justicia, gastos de defensa,

subsidios y muchos otros. Sólo por ley pueden establecerse los impuestos de cualquier naturaleza que sean, señalarse sus modalidades, su repartición o su supresión.

IMPUESTO DE ADUANAS

Cualquier impuesto que grava los bienes importados.

IMPUESTO PER - CAPITA

Impuesto basado en el resultado de dividir sumas de dinero establecidas entre un número específico de personas y que indican la cantidad que debe pagar cada una.

IMPUESTO SOBRE ACTIVOS

Impuesto establecido sobre cuentas corrientes de los depósitos bancarios (acciones, bonos, pagarés) exceptuando algunos efectos exentos según la ley.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Impuesto que grava el patrimonio a partir d cierto límite, independientemente de la renta que produce. Sirve además para facilitar el control del impuesto sobre la renta al actuar como balance inicial y final del ejercicio y considera renta todo aumento no justificado del patrimonio.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto anual sobre los ingresos individuales y de las empresas u otras organizaciones.

IMPUESTO SOBRE VENTAS

Impuesto sobre los bienes en el momento de su adquisición. Puede tratarse de un impuesto devengado siempre que se realice una transacción sobre el bien o únicamente sobre el cambio de propiedad en un momento determinado.

IMPUESTOS DE LUJO

Impuesto que grava las mercancías que no se consideran esenciales para la vida cotidiana. En la mayoría de los casos, los bienes que soportan este impuesto son caros.

IMPUESTOS DIRECTOS

Impuestos que gravan directamente el ingreso de las personas y las empresas. El impuesto a la renta de personas y sociedades, los impuestos al patrimonio y, los impuestos a la propiedad hacen parte del impuesto directo.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Impuestos que gravan a los bienes y servicios, y por ende afectan indirectamente el ingreso del consumidor o del productor. Entre éstos impuestos encontramos los impuestos a las ventas, y los aranceles a las importaciones.

IVA (IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO)

Es una figura fiscal aplicable en un gran número de países, y cuyo principio básico consiste en que su pago se efectúa en cada fase del proceso productivo sobre el valor agregado en cada fase. El IVA es un impuesto técnicamente muy definido, por cuanto es completamente neutral, particularmente en las operaciones de exportación e importación.

INCONEXAS

Que no tienen conexión si enlace.

INCURRIDO

Llevar a cabo una falta o error.

INDICADOR

Elemento de un ordenador que muestra la ocurrencia de un estado o condición específica.

INDICADOR DE BURSATILIDAD ACCIONARÍA

Indicador que proporciona la medida del potencial de liquidez de una acción es decir, la facilidad que tiene para ser comprada o vendida en el mercado bursátil.

INDICADORES

Ciertas magnitudes que reflejan particularmente bien lo que ha ocurrido, lo que ocurre, o lo que va ocurrir.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Son aquellos indicadores financieros que sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera convertir ventas en utilidades. Los indicadores más utilizados son: margen bruto, margen operacional, margen neto y rendimiento de patrimonio.

INDICADORES ECONÓMICOS

Clasificación de la información económica que se utiliza en el análisis de los ciclos económicos y en las predicciones económicas.

ÍNDICE

Es un indicador que tiene por objeto medir las variaciones de un fenómeno económico o de otro orden referido a un valor que se toma como base en un momento dado. Relación de precios, de cantidades, de valores entre dos periodos dados.

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL

Es el valor total de la bolsa en un momento dado. El cálculo es la multiplicación de la cotización de cada empresa por acción por el número de acciones de la empresa. La capitalización total de la bolsa es la suma de las cotizaciones por el número de acciones de todas las empresas listadas en bolsa. La serie publicada es el valor total de la bolsa al cierre del mes.

ÍNDICE DE LA TASA DE CAMBIO REAL

Índice que busca medir la evolución del precio relativo de los bienes domésticos contra los bienes extranjeros, ambos expresados en una moneda común.

INDICE DE MORTALIDAD

Tabla actualizada en la que se indica la esperanza de vida para cada grupo de población.

INDICE DE PRECIOS

Medida que refleja los cambios en el nivel medio de precios.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Es el producto resultante de una investigación estadística de carácter estratégico, que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR

Medida elaborada por las oficinas estatales de estadística que muestran el cambio medio en el nivel de precios de artículos de ventas al por mayor, escogiendo un año de base de comparación.

INDICE DEL COSTE DE LA VIDA

Nombre popular dado al índice de precios al consumo, que mide los cambios en el precio del consumo, que mide los cambios en el precio de los bienes y servicios comprados por las economías domésticas.

ÍNDICES BURSÁTILES

Se define como el indicador bursátil del mercado ordinario de las bolsas de valores.

INDUSTRIA

En al teoría económica, el término se refiere al conjunto de empresas que producen un bien homogéneo o idéntico, es decir que el consumidor considera como buenos sustitutos aunque sean físicamente diferentes.

INDUSTRIAL

Individuo que posee, controla o desempeña un papel crucial en el funcionamiento de una organización industrial.

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Conjunto de aplicaciones de ingeniería relacionadas con el diseño , mejora e instalación de sistemas integrados de trabajadores, materiales y equipos. Se inspira en el conocimiento especializado de las ciencias matemáticas, físicas y sociales junto con los principios y métodos de la ingeniería.

INFLACIÓN

Aumento continuo, sustancial y general del nivel de precios de la economía, que trae consigo aumento en el

costo de vida y pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

INFLACIÓN CÍCLICA

Resulta de los incrementos súbitos y periódicos del nivel general de precios.

INFLACIÓN DE COSTOS

Es la causada por un aumento autónomo de alguno de los componentes del costo (salarios, impuestos, intereses, precios de las materias primas, etc.), incluidos los beneficios.

INFLACIÓN DE DEMANDA

Es aquella cuya causa es un aumento de la demanda, sea este provocado por una aumento mayor de consumo privado, o por un gasto público más alto, o por más inversión o exportaciones, etc.

INFLACIÓN DE PRODUCTO

Variedad de la inflación de costos en la que un incremento espontáneo en el precio de los productos conduce a un incremento general de los precios.

INFLACIÓN DE SALARIOS

Variedad de inflación de costos en la que un incremento espontáneo en el salario nominal lleva a un incremento de precios.

INFLACIÓN DESBOCADA

Sinónimo de inflación galopante.

INFLACIÓN ESTRUCTURAL

Crecimiento de los precios motivados por una elevación desigual de la demanda o los costes de producción en un sector clave, aunque la demanda total siga en equilibrio respecto a la oferta considerando la economía como un todo.

INFLACIÓN GALOPANTE

Alza de precios rápidos y sin límites. Crecimiento rápido de la inflación que, si no se controla minimiza, puede desembocar en una gran crisis económica. Sinónimo de Hiperinflación.

INFLACIÓN INERCIAL

Es un tipo de inflación causada por la misma dinámica de la inflación, por las expectativas inflacionarias. Por ejemplo a medida que la inflación continua que adquiere intensidad y se convierte en fuerte y persistente. Los trabajadores pedirán una actuación cada vez más rápida para proteger sus ingresos contra la erosión producida por la inflación.

INFLACIÓN REPRIMIDA - ABIERTA

La inflación reprimida está acompañada por controles oficiales sobre precios – costos. En al inflación abierta no aparecen estos controles.

INFLACIÓN SECULAR

El problema económico más serio de finales de loas años sesenta y setenta. A diferencia de la inflación cíclica, que aparece y desaparece del sistema económico aproximadamente cada dos años, la inflación secular es un fenómeno social a largo plazo.

INFLACIÓN Y DESEMPLEO SIMULTÁNEOS

Situación en al que se precisa un juicio de valor acerca de si es el desempleo o la inflación del problema económico más grave y si la economía se está moviendo hacia una mayor inflación o un mayor desempleo.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Datos expresados numéricamente.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Información de carácter periódico sobre la posición financiera de una organización o de alguna de sus actividades, incluyendo la presentación de resultados, actividades desarrolladas, cifras de ventas, etc.

INGRESO

Remuneración total percibida por un trabajador durante un periodo de tiempo, como compensación a los servicios prestados o al trabajo realizado así; la comisión, las horas extras, etc.

INGRESO BRUTO

Ingreso total cobrado de la venta por un proyecto, menos los descuentos e incobrables.

INGRESO FISCAL

Recaudación del fisco que provienen de los pagos de impuestos de los contribuyentes, venta de servicios y utilidades de empresas públicas. A esto se les llama ingresos corrientes. Además del ingreso corriente, el fisco puede obtener ingresos por la venta de activos.

INGRESO MONETARIO

Cantidad de dinero recibido por trabajo realizado.

INGRESO NACIONAL

Suma de los ingresos percibidos por los factores productivos de los residentes de un país, en un periodo de tiempo.

INGRESO NETO - NETO

Expresión para indicar el concepto de beneficio líquido (en caja) obtenido después de pagar todos los gastos.

INGRESO PER-CAPITA

Se obtiene de dividir las cuentas del ingreso nacional por el número de habitantes de un país. Equivale al ingreso por habitante.

INGRESO PERSONAL

Ingreso nacional menos varios tipos de ingresos no recibidos por individuos (por ejemplo, beneficios, no distribuidos de las sociedades, impuestos de la seguridad social, etc.), más los ingresos que no provienen de la producción (es decir, las transferencias e intereses pagados por el Gobierno).

INGRESO TOTAL

Conjunto de percepciones totales de una empresa. Equivale al precio unitario por el número de unidades vendidas.

INGRESOS

Total de los recursos obtenidos por las ventas del producto o servicio de la firma durante el periodo establecido.

INGRESOS

Es la expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos fiscales, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en desarrollo de la actividad financiera, económica y social del ente económico.

INGRESOS

Es el beneficio que se deja de percibir procedente de un bien o servicio por el hecho de haber invertido en otro bien o servicio diferente

INGRESOS PÚBLICOS

Los recibidos por las agencias del gobierno (impuestos, tarifas aduaneras).

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Ingresos percibidos por el Estado provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas y por la venta de los bienes producidos por las empresas públicas. Los ingresos no tributarios también hacen parte de los Ingresos Corrientes del Estado.

INGRESOS PREDESTINADOS

(Rentas de destinación específica). Las rentas de destinación específica autorizadas en los numerales 2 y 3 del artículo 359 de la Constitución, se harán efectivas sobre los ingresos corrientes que correspondan a la Nación después de descontar el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación ordenados por los artículos 356 y 357 de la Constitución.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS. INGRESO CORRIENTE

Son los recursos que percibe la Nación en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, contribuciones, tasas, multas o por la celebración de contratos o convenios.

INHERENTE

Esencial.

INSOLVENCIA

Incapacidad de un agente económico para pagar sus deudas en los plazos estipulados de vencimiento. Hay que distinguirlas de la falta de liquidez, que consiste en la incapacidad de la empresa para enfrentar sus obligaciones de corto plazo. La insolvencia en cambio, es una situación a falta de liquidez no sólo presente (o de corto plazo), sino también futura.

INSPECCIÓN FISCAL

Búsqueda realizada por agentes gubernamentales para descubrir posible evasión o elusión de los impuestos.

INSTITUCION FINANCIERA

Determinado tipo de sociedad que se encarga de la captación de depósitos y la concesión de créditos principalmente. Pueden ser Bancos y Cajas de Ahorro.

INSTRUMENTO FINANCIERO

Son contratos que amparan dinero y definen las condiciones en que éste se invirtió o prestó.

INSUMO

Alude a los factores productivos que intervienen en el proceso de producción. Equivale al flujo de entrada de factores al aparato productivo, cuyo flujo de salida es el producto.

INTENDENTE

Jefe superior económico.

INTERES

Índice para medir la rentabilidad de los ahorros o el coste de un crédito. Se dá en porcentaje----Indica en un cantidad de dinero y tiempo dados que porcentaje de ese dinero se obtendría o habría que pagar en el caso de un crédito. Normalmente el plazo suele ser un año.

INTERÉS

Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero. Pago por el uso del dinero.

INTERÉS

(Intereses). Erogación o ingreso originado como costo de utilización del dinero y que se cancela o recibe en períodos sucesivos convenidos. (Ingresos financieros). Ingresos obtenidos por el ente público, cuyo cometido estatal no es de carácter financiero, provenientes de las inversiones o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, la prestación de servicios de crédito.

INTERÉS ANTICIPADO

Cantidad de intereses previstas como ingresos en las cuentas de ahorro, suponiendo que no se realizan nuevos depósitos o retiradas de fondos antes de que acabe el periodo en curso. El valor calculado debe actualizarse después de cada depósito o retirada de fondos.

INTERÉS COMPUESTO

Forma de calcular el interés, en la que en cada periodo de cálculo se acumula al capital. Esta cifra sirve de base para calcular los intereses en el siguiente periodo (anatocismo).

INTERÉS DE DEMORA

Recargo sobre el tipo de interés pactado, durante el tiempo que un crédito u obligación financiera se encuentra en mora. El estado también carga intereses de mora sobre las deudas fiscales no ingresadas en el plazo determinado al efecto.

INTERÉS DE MORA

Intereses que se cobran adicionalmente a los estipulados en un principio para compensar un retraso en el pago o el no cumplimiento de los compromisos.

INTERÉS LEGAL

Tipo máximo de interés permitido por las leyes. Este tipo de interés utiliza en los contratos en los que no se ha fijado ningún tipo de interés.

INTERÉS PÚBLICO

Imperativo moral basado en la suposición de que existen ciertos colectivos, comunidades o bienes nacionales a los que se debe servir.

INTERÉS PURO

Precio pagado por el uso del capital, sin incluir un monto por el riesgo o cualquier otro costo incurrido en el préstamo. Sinónimo de interés neto; interés verdadero.

INTERES SIMPLE

Es la renta que se paga por el uso del dinero, en el cual los intereses devengados en un periodo no los ganan en el periodo siguiente.

INTERÉS SIMPLE

El calculado sobre el principal y no sobre cualquier otro interes que pudiera haberse devengado

TASA DE INTERÉS DE CAPTACIÓN

Tasa de Interés que paga el intermediario financiero a los individuos que depositan sus recursos en dicha entidad. También se conoce como tasa de interés pasiva.

TASA DE INTERÉS DE COLOCACIÓN

Tasa de Interés que cobra el intermediario financiero a los demandantes de crédito por los préstamos otorgados. Esta tasa de interés también es conocida como tasa de interés activa.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA

Es el precio de las operaciones realizadas en moneda doméstica por los intermediarios financieros para solucionar problemas de liquidez de muy corto plazo. Dicha tasa de interés se pacta para operaciones de un día y es calculada como un promedio ponderado entre montos (de captación y colocación) y tasas reportadas por las entidades financieras.

TCC (TASA DE INTERES TCC)

Es una tasa de interés básica para Colombia. Similar al DTF que se calcula con base en el promedio de las tasa de interés, para los Depósitos a termino fijo, en los últimos 90

TIPOS DE INTERÉS

es el precio de los recursos financieros. Es el precio de utilización de los recursos financieros que induce a determinados agentes económicos a ahorrar y no dedicar su dinero a la inversión en activos reales o al consumo.

INVENTARIO

Stock o acopio de insumos, materias primas, productos en proceso y bienes terminados que son mantenidos por una empresa. Las causas más importantes que obligan a las empresas a mantener inventarios son El abastecimiento de insumos y materias primas junto con las ventas de productos terminados, no son procesos que se crean en ciertos momentos entre el aprovechamiento de insumos y las ventas.

INVENTARIO FINAL

Mercancías que se encuentran en existencia, disponibles para la venta al final del periodo contable. Presenta el importe del recuento de mercancías una vez concluido el ejercicio social de la empresa.

FONDOS DE INVERSIÓN

Patrimonio integrado por aportes de personas naturales y jurídicas para su inversión en valores y bienes

que se le permiten, y que es administrado por una sociedad anónima por cuenta y riesgo de los aportantes; quedando los aportes e expresados en cuotas de participación no rescatables, nominativas y con posibilidad de transarse en una bolsa de valores.

INVERSIÓN

Es el flujo de producto de un período dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. El gasto de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. La inversión bruta es el nivel total de la inversión y la neta descuenta la depreciación del capital. Esta última denota la parte de la inversión que aumenta el stock de capital. En teoría económica el ahorro macroeconómico es igual a la inversión.

INVERSIÓN EXTRANJERA DE PORTAFOLIO (O INDIRECTA)

Aquella inversión que hacen agentes de una economía en bonos, acciones y otras participaciones que no constituyen inversión extranjera directa ni reservas internacionales.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La define el FMI como "la inversión cuyo objeto sea adquirir una participación permanente y efectiva en la dirección de una empresa en una economía que no sea la del inversionista." La inversión debe contemplar los cambios en la participación efectiva en el capital de las empresas, incluidas las utilidades que se reinvierten.

INVERSIÓN REAL

Gasto que se destina a la adquisición de bienes de capital, creando de esta forma una nueva formación de capital.

INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Bienes de beneficio y uso público). Comprende los bienes destinados para el uso y goce de todos los habitantes del territorio nacional, que son de dominio y administración del ente público, tales como carreteras, calles, plazas, caminos, puentes y demás obras públicas de servicio y utilización general.

INVERSIONISTA

Persona física o jurídica que utiliza sus disponibilidades económicas para adquirir acciones o títulos negociables en el mercado financiero.

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

Proceso de reunir, registrar y analizar la información relacionada con la comercialización de bienes y servicios.

INYECCIONES

Término opuesto a retiradas que se utilizan en macroeconomía para indicar los flujos de gastos de bienes y servicios.

IPS

Institución Prestadora de Servicios. Son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación de servicios de salud a los afiliados al sistema de salud, dentro de las entidades promotoras de salud o fuera de ellas, por subcontratación y de acuerdo con el plan obligatorio de salud (POS).

IVA (IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO)

Es una figura fiscal aplicable en un gran número de países, y cuyo principio básico consiste en que su pago se efectúa en cada fase del proceso productivo sobre el valor agregado en cada fase. El IVA es un impuesto técnicamente muy definido, por cuanto es completamente neutral, particularmente en las operaciones de exportación e importación.

JOBBER

Una de las dos clases de agentes comerciales en la bolsa de Londres. Los Jobber actúan como mayoristas de acciones, comprando y vendiendo de acuerdo con las necesidades de los agentes de bolsa quiénes actúan en nombre de los inversionistas privados.

JOINT VENTURE

Son programas de Co-inversión para montar empresas en el país, con participación de inversionistas nacionales e inversionistas extranjeros.

JURISPRUDENCIA

Consiste básicamente en una norma de juicio empleada en la aplicación de la ley.

LARGO PLAZO

Periodo de tiempo suficientemente amplio para que la cantidad de capital pueda ajustarse al nivel deseado. Periodo suficientemente largo para lograr un equilibrio. Cualquier periodo amplio.

LEASING

Operación de arrendamiento financiero que consiste en la adquisición de una mercancía, a petición de su cliente, por parte de una sociedad especializada. Posteriormente, dicha sociedad entrega en arrendamiento la mercancía al cliente con opción de compra al vencimiento del contrato.

LETRA DE CAMBIO

Es una orden incondicional de pasar una suma de dinero determinada. Puede expedirse a la orden o al potador, o puede también definirse como un título librado por un entidad crediticia a la orden de sí misma, y que se negocia en la bolsa

LEVANTE

Es el acto por el cual la aduana permite a los interesados el retiro y disposición de mercancías que son objeto de despacho. Para conceder el levante de la mercancía, la autoridad verificará que su importación esté precedida de licencia o registro cuando la norma sobre la materia lo exija.

LEY

Es una declaración de la voluntad soberana, dictada por el Congreso de la República, por medio de la cual se ordena, permite o prohíbe una cosa. Debe ser sancionada por el Presidente de la República.

LEY DE MURPHY

Ley según la cual si es posible que un sistema falle, eventualmente fallará.

LEY DE OFERTA Y DEMANDA

Ley económica que afirma que el precio de un determinado bien se obtiene por interacción de la oferta y la demanda, y es el que iguala la cantidad ofrecida con la demanda en el mercado.

LIBOR (LONDON INTERBANK OFFERED RATE)

Tipo de interés que cobran los bancos a otros bancos por sus créditos, en el mercado de Londres. El carácter central es el mercado, su amplitud, su volumen de operaciones, etc., hacen de este tipo de interés un indicador internacional, por lo que se usa como base para los préstamos a tipo de interés variable.

LIBRE EMPRESA

Sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la gestión empresarial libre y autónoma del control estatal, donde la asignación de los recursos productivos se realizan en forma descentralizada obedeciendo a las decisiones de miles de agentes económicos que actúan guiados por su propio interés.

LIBROS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros deben ser elaborados con fundamento en lo libros cuales se hubieren asentado los comprobantes. Los Libros deben y diligenciarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad. Cada libro, de acuerdo con el uso a que se destina, debe llevar una numeración sucesiva y continúa. Las hojas y tarjetas deben ser codificadas por clase de libros.

LICENCIA

Derecho que adquiere una empresa para explotar un invento, una marca o una tecnología determinada. La empresa adquiere la licencia a tr5avés del pago de un monto a la persona natural o jurídica a cuyo nombre está inscrito el invento, la marca o tecnología.

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

Documento que autoriza a un agente económico para importar una cierta mercancía, y que además puede

especificar la importación de una cantidad dada de la misma. A veces la licencia de importación puede ser exclusiva. Es un instrumento para regular y supervisar el flujo de importaciones.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Fuente DANE. Serie mensual en donde se registra el número de licencias de construcción aprobadas para vivienda y para otros tipos de construcción (este incluye bodegas, industria, oficinas, comercio y otros) y su valor equivalente en metros cuadrados para construcción.

LÍNEA DE CRÉDITO

Compromiso de un banco o de otro prestamista de dar crédito a un cliente hasta por un monto determinado, a petición del cliente.

LÍNEA DEL CRÉDITO REVOLVENTE

Es un crédito que puede ser dispuesto y cubierto en múltiples ocasiones. La línea de crédito revolvente es normalmente garantizada por cuentas por cobrar o cuentas por cobrar e inventarios. Este tipo de crédito esta diseñado para optimizar la disponibilidad de capital de trabajo a partir de los activos circulantes de su compañía.

LIQUIDEZ

Es la mayor o menor facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero en cualquier momento.

LIQUIDEZ PRIMARIA

Posibilidad de redimir la inversión en la entidad emisora y/o fideicomisario, antes del vencimiento del título

LIQUIDEZ SECUNDARIA

Posibilidad de transformarse o vender la inversión o título en el mercado secundario de la Bolsa, donde es adquirido por un nuevo inversionista.

ÁNIMO DE LUCRO

Criterio adoptado frente a ciertas entidades para calificarlas como contribuyentes o no contribuyentes del impuesto, como en el caso de corporaciones y asociaciones. Se entiende que las corporaciones y asociaciones tienen ánimo de lucro cuando perciban rentas susceptibles de distribuirse total o parcial entre a cualquier título a personas naturales, directamente o a través de otras personas jurídicas, durante su existencia o al momento de su liquidación.

LUCRO

Sinónimo de beneficio personal.

MACROECONOMÍA

Rama de la economía que estudia las relaciones existentes entre variables agregadas; es decir, de aquellas variables que están referidas a la economía como un todo, tales como el ingreso o producto nacional, el consumo, el ahorro, la inversión, el gasto fiscal, los impuestos, el saldo de balanza comercial, la oferta monetaria, la tasa de interés, el nivel general de precios, el nivel de sueldos y salarios, el nivel de empleo.

MANO DE OBRA

Es el esfuerzo físico o mental empleados en la fabricación de un producto. Los costos de mano de obra pueden dividirse en mano de obra directa e indirecta.

MARCA

Distintivo que asocia un determinado bien o servicio con el agente económico que lo produce o comercializa. Este puede ser el nombre o razón social de una empresa, una palabra, una etiqueta o cualquier otra señal que lo identifique.

MARGEN BRUTO

Indicador de rentabilidad que se define como la utilidad bruta sobre las ventas netas, y nos expresa el porcentaje determinado de utilidad bruta (Ventas Netas- Costos de Ventas) que se está generando por cada nuevo sol vendido.

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

Diferencia entre la tasa de interés de colocación y la tasa de interés de captación. Este margen le permite a

las entidades financieras cubrir sus costos administrativos, dejando - cuando es posible- una ganancia sobre el capital invertido. Depende principalmente del porcentaje de encaje, y la estructura y riesgo de las colocaciones.

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Se establece por la diferencia entre las tasas de interés de colocación y las tasas de interés de captación.

MARGEN NETO

Indicador de rentabilidad que se define como la utilidad neta sobre las ventas netas. La utilidad neta es igual a las ventas netas menos el costo de ventas, menos los gastos operacionales, menos la provisión para impuesto de Renta, más otros ingresos menos otros gastos. Esta razón por sí sola no refleja la rentabilidad del negocio.

MARGEN OPERACIONAL

Indicador de rentabilidad que se define como la utilidad operacional sobre las ventas netas y nos indica, si el negocio es o no lucrativo, en si mismo, independientemente de la forma como ha sido financiado.

MARKETING

Rama de la administración de empresas que estudia todas las funciones que debe realizar una empresa para investigar las necesidades del consumidor y traducir dicha información n la creación , producción e introducción de nuevos productos del mercado, para lo cual se requiere de desarrollar actividades de investigación de mercados, planificación del producto, promoción de ventas, ventas y distribución.

MATERIAS PRIMAS

Productos agrícolas, forestales o minerales que han sufrido poca o ninguna transformación y que formarán un producto terminado.

MAXIMIZACIÓN

Comportamiento decisivo en donde un empresario quiere siempre seleccionar la mejor alternativa entre otras posibles.

MEDIOS DE PAGO

Son aquellos activos de aceptación general para efectuar pagos en la economía.

MERCADO

Conjunto de transacciones que se realizan entre los compradores y vendedores de un bien o servicio; vale decir, es el punto de encuentro entre los agentes económicos que actúan como oferentes y demandantes de bienes y servicios.

MERCADO CAMBIARIO

Aquél en el que se compran y venden divisas de distintos países.

MERCADO DE TRABAJO

Área geográfica en la cual se reclutan los empleados para un puesto.

MERCADO FIRME

Contrario al mercado ofrecido, por consiguiente los precios tienen una tendencia al alaza.

MERCADO NEGRO

Aquel mercado que se forma al margen del mercado oficial o legal, cuando la autoridad impide el funcionamiento libre de mercado por medio de disposiciones administrativas.

MERCADO PERFECTO

Aquel en que las fuerzas de la oferta y la demanda pueden actuar libremente y que reúnen todas las condiciones de competencia perfecta.

MERCADOS PRIMARIOS

Mercado en el cual se efectúan las ventas de títulos recién emitidos, a los compradores originales.

MERCADOS SECUNDARIOS

Mercado en donde se transan valores o títulos que ya han estado en posesión de otros.

MERCANCÍA O MERCADERÍA

En un sentido general, sinónimos de bien. Es su acepción más restringida corresponde a aquel bien en cuyo comercio se especializa un intermediario determinado.

MERCANTILISMO

Doctrina económica por la que la prosperidad de un país se mide por el supuesto de la balanza de pagos.

MICROECONOMÍA

Rama de la teoría económica que estudia las acciones y reacciones individuales de los agentes económicos y de pequeños grupos bien definidos de individuos. Su propósito es analizar como se realiza la determinación de los precios relativos de los bienes y factores productivos y la asignación de estos últimos entre diversos empleos.

MONEDA

Dinero metálico acuñado por la autoridad monetaria. Sinónimo de dinero. En esta acepción el término se refiere a la unidad monetaria que se usa en un país, tal como el franco suizo, el mercado alemán o el dólar estadounidense.

MONOPOLIO PERFECTO

Situación de mercado donde su único vendedor controla el precio final.

MONTO

El valor en unidades de una moneda o la cantidad de una transacción.

MULTINACIONAL

Empresas con sociedades de producción o distribución en diversos países, aunque la matriz y oficina central están en una determinada nación, toma sus decisiones con una perspectiva global para beneficiarse de las ventajas comparativas en cada país.

MULTIPLICADOR MONETARIO

Diferencia entre la base monetaria y la oferta monetaria, explicada por el proceso de creación de dinero dentro del sistema bancario. Este proceso no es más que la capacidad adicional de préstamos que reciben los bancos por las consignaciones de los individuos, que se traduce en un aumento de la liquidez de la economía.

NACIONALIZACIÓN

Acción de un gobierno existente a ejercer el control y propiedad de los recursos productivos que estén controlados o sean propiedad de agentes privados nacionales o extranjeros.

NEGOCIACIÓN

Proceso interactivo mediante el cual, dos o más actores en una situación de interdependencia y con intereses en conflicto, buscan maximizar sus beneficios individuales a través de un acuerdo.

NORMA ISO-9000

Norma la cual contempla un método cuantitativo para determinar la capacidad de una empresa para fabricar en forma constante productos de calidad.

NUMERO DE CUENTA

Identificación numérica o alfanumérica de una cuenta en una institución determinada.

OBLIGACIONES

Compromiso con que se reconocen deudas o se compromete su pago u otra prestación o entrega. En términos contables, las obligaciones están constituidas por el pasivo de una empresa.

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Del régimen de las apropiaciones y reservas). Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuéstales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuéstales

solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

OBSOLENCIA

Disminución de la vida útil de un bien de consumo o de un bien de capital, debido a un cambio económico o al avance tecnológico. La obsolescencia se debe distinguir de la depreciación que consiste en el deterioro físico del bien por su uso o por el paso del tiempo

LEY DE OFERTA Y DEMANDA

Ley económica que afirma que el precio de un determinado bien se obtiene por interacción de la oferta y la demanda, y es el que iguala la cantidad ofrecida con la demanda en el mercado.

OFERTA

Cantidad de mercancías que pueden ser vendidas a los diferentes precios del mercado por un individuo o por el conjunto de individuos de la sociedad.

OFERTA BURSÁTIL

Conjunto de títulos valores disponibles para venderlos en el mercado bursátil.

OFERTA DE TRABAJO

Número de trabajadores (o, en un sentido más general, número de horas de trabajo) existente en la economía, Los principales determinantes de la oferta de trabajo son la población, los salarios y las tradiciones sociales.

OFERTA PÚBLICA

Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a sector o grupo de personas determinadas, o que se realice por algún medio de comunicación masiva para suscribir, enajenar o adquirir documentos tales como títulos valores y acciones.

OIT

"Organización Internacional del Trabajo". Creada en 1919 por el Tratado de Versalles. Asociada a la ONU., desde 1947, su objetivo consiste en promover I ajusticia social con el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en el mundo. Tiene su sede en Ginebra.

OLIGOPOLIO

Situación de mercado en que unos pocos agentes económicos controlan la producción y por ende, la oferta de mercado de un determinado bien o servicio. Es una situación de competencia imperfecta.

OPEP

"Organización de países Exportadores de Petróleo". Fue fundada en 1960 para la coordinación de la política petrolera de los países integrantes y la defensa de sus intereses generales. Forman parte de la Organización Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Indonesia, Irak, Irán, Katar, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO (OMAS)

Transacciones del Banco Central de compra y venta de instrumentos financieros en el mercado abierto, a tasas de interés competitivas. Una compra de títulos por parte del Banco Central resulta en un incremento de la cantidad de dinero en manos de las personas. Por el contrario, una venta de bonos por esta entidad genera una contracción monetaria.

OPTIMO

Es el mejor que puede tomar una variable determinada en relación a un objetivo particular, considerando los medios que tiene para alcanzar ese objetivo. Por ejemplo, la combinación óptima de bienes y servicios que puede adquirir un consumidor es aquella que le permite alcanzar su máxima satisfacción, considerando el ingreso que dispone y los precios y servicios adquiridos.

ORDEN

Instrucción dada por un cliente a la Sociedad Comisionista para la ejecución de una compra o venta de valores.

ORDEN DE PAGO

Instrucciones a un banco ordenándole que pague o transfiera una suma d dinero de un beneficio designado.

PAPIRO

Lámina sacada del tallo de esta planta y que empleaban los antiguos para escribir en ella.

PARAESTATALES

Entidades que cooperan con el Estado sin formar parte de él.

PARTIDA DOBLE

Método de la Contabilidad que se basa en la igualdad de débitos y créditos. Toda operación mercantil produce una o más cuentas deudoras y una o más cuentas acreedoras. La suma de las cantidades anotadas al Debe, necesariamente debe ser igual a la suma de las cantidades anotadas al Haber. No hay deudor sin acreedor.

PASIVO

Son todos los valores negativos, o sea, lo que la empresa debe y tiene que pagar a cualquier persona o entidad con excepción de su dueño. Son todas las deudas y obligaciones contraídas por la empresa.

PATENTE

Derechos legales para explotar en forma exclusiva un nuevo invento, tecnología o proceso productivo, que se concede a una persona natural o jurídica por un periodo determinado de tiempo. La patente normalmente queda inscrita en un registro de patentes y su duración comienza en el momento de la inscripción.

PATRIMONIO

Es el valor líquido del total de los bienes de una persona o una empresa. Contablemente es la diferencia entre los activos de una persona, sea natural o jurídica. Y los pasivos contraídos son terceros. Equivale a la riqueza neta de la sociedad.

PATRIMONIO

Bienes propios adquiridos por cualquier título. Designa el conjunto de bienes y derechos que componen el activo de una propiedad. En definitiva, por patrimonio se entiende el conjunto de relaciones económicas activas y pasivas a una persona física o jurídica, y que se encuentra al servicio de sus fines.

PER-CAPITA

Por habitante _ Resulta de dividir un agregado entre la población TOTAL

PERICIA

Habilidad en una ciencia o arte adquirida por la experiencia.

PERÍODO CONTABLE

Período de tiempo, generalmente un año, que sirve como unidad para medir las variaciones en el Patrimonio de una empresa y determinar los resultados de la actividad económica.

PERIODO FISCAL

Periodo de 12 meses respecto al cual se da la información económica de las actividades de la empresa.

PERSONAS JURÍDICAS

Los establecimientos, sociedades, agremiaciones o seres colectivos, a los cuales se les da individualmente un nombre, y que son capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones por medio de su representante legal.

PERSONAS NATURALES

Los individuos de la especie humana considerados capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.

PLAN DE CUENTAS

Plan de Cuentas es un listado que contiene todas las cuentas que son necesarias para registrar los hechos contabilizables. Es decir, es la ordenación sistemática de la totalidad de las cuentas que integran el sistema contable.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Documento escrito en el que se detallan las acciones específicas de gestión, dirigidas a objetivos específicos dentro del mercadeo de trabajo de un determinado entorno.

PRECIO FUTURO

Es el precio en el cual se negocia un determinado activo en el mercado de futuro.

PRECIOS CONSTANTES

Esta expresión admite dos interpretaciones una, como el resultado de la eliminación de los cambios de precio de una variable a partir de un período tomado como base y, otra, como el cálculo de la capacidad adquisitiva de algún valor monetario en términos de un conjunto de bienes y servicios

PRECIOS CORRIENTES

Conjunto de precios que incluyen el efecto de la inflación.

PRESTAMOS

Transferencias que requieren ser reembolsadas. En las estadísticas del CAD, sólo se incluyen los préstamos que tengan un tiempo de vida mayor a un año. Los préstamos netos incluyen las deducciones de los reembolsos del principal, pero no el pago de intereses.

PRESUPUESTO

Instrumento de planeación y control realizado sobre bases estadísticas para provectar resultados.

PRETÉRITA

Se dice de lo que ya ha pasado o sucedido.

PRIMA

Porcentaje que cobra el asegurador por el valor de los artículos que asegura

PROCESO CONTABLE

Ciclo contable.

PRODUCCIÓN REAL

Aquella que se calcula en forma monetaria tomando como base los precios de un período o un año, y refleja el incremento físico real de la producción una vez eliminada la variación o fluctuación de los precios. Generalmente, se utilizan los índices de precios para deflactar la producción nominal y volverla en términos reales, o a precios constantes.

PRODUCTIVIDAD

Es la razón entre el monto obtenido de un producto y los factores empleados para ello. Por ejemplo, tiempo de trabajo entre producción total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PROMEDIO PONDERADO

Método para fijar el costo de las mercancías, según el cual se asigna un valor a las mercancías en existencia.

PROPEDÉUTICA

Enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina.

PROPEDÉUTICA CONTABLE

Introducción al conocimiento de la contabilidad concebida en un nivel de abstracción científica, es decir, con un modelo mental de interpretación diferente.

PROVEEDORES

Industrial, comerciante, profesional, o cualquier otro agente económico que, a título oneroso o con un fin comercial, proporcione a otra persona un bien o servicio, de manera profesional y habitual.

PROVISIÓN

Suma conservada por la empresa con vistas a cubrir una carga o una pérdida eventual.

PROYECTO

Es el diseño y la ejecución del proceso que permite elaborar un producto determinado, ex-presado mediante trabajos teóricos y/o prácticos que integran un sistema de tareas docentes para solucionar un problema profesional determinado

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO

Indicador que tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se define como el total de los pasivos sobre el total de los activos.

RAZÓN FINANCIERA

Relación entre dos cantidades tomada en los estados financieros, presentada en forma reducida.

RÉDITO

Renta o beneficio que rinde un capital periódicamente o en un plazo único. Utilidad.

RÉDITOS

Intereses del capital.

REGALÍA

Compensación por el uso de la propiedad ajena basada sobre un porcentaje acordado de los ingresos resultantes de su uso. Por ejemplo, un fabricante por el uso de su maquinaria en la fábrica de otra persona. Generalmente, las regalías se asocian con la actividad extractiva, más especialmente con la actividad petrolera

REGISTRO MERCANTIL

Es dar publicidad a la existencia de ciertos actos señalados en la ley, de esta forma los actos registrados son oponibles a terceros

REINTEGRO

Restituir integralmente.

REINTEGROS DE EXPORTACIÓN

Operación en la que el exportador le entrega al Banco de la República a través del sistema financiero las divisas que obtiene de la exportación. Las autoridades fijan las condiciones generales para el reintegro.

RENTA GRAVABLE

Renta a la que efectivamente se le aplicará la tarifa correspondiente, una vez hechas las deducciones a que hubiere lugar.

REQUISICION

Es el camino para obtener cotizaciones de diversos proveedores de productos y/o servicios, donde tú puedes escoger la mejor para optimizar tus costos de operación! Únicamente tienes que llenar los datos de la requisición, especificar los productos o servicios que requieres y nosotros de inmediato le informamos a todos los proveedores especializados para que te envíen una respuesta con lo que ofrecen. Ir a: Requisiciones

RESERVA

Comprende los valores que por mandato expreso del máximo órgano social se ha apropiado de las utilidades liquidas de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias para fines específicos.

RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS

Son los activos externos a disposición de las autoridades monetarias para financiar o regular los desequilibrios de la Balanza de Pagos.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS AJUSTADAS

Son sólo los activos externos de Colombia en poder del Banco de la República, calculados bajo el concepto contable de caja.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS NO AJUSTADAS

Equivalen a las reservas internacionales brutas descontando los pasivos de corto plazo del Banco de la República.

RETENCION

Es una parte que se guarda para garantizar el cumplimiento de alguna obligación, generalmente de tipo fiscal.

RUBRO

Título que se utiliza para agrupar un conjunto de cuentas

SALDO

Es la diferencia entre las cantidades anotadas al Debe y las anotadas al Haber de una cuenta. Si el total del Debe es mayor que el total del Haber es saldo deudor, si no, es saldo acreedor.

SOCIEDAD COMERCIAL

Asociación de personas naturales o jurídicas dedicadas a una actividad comercial de la que se persigue un núcleo o ganancia que se reparte entre los socios, de acuerdo con la proporción de sus aportes y con la naturaleza de la sociedad.

SUNTUARIOS

Relativo al lujo.

SUPERÁVIT

Balance positivo en la balanza de Pagos.

SUPERÁVIT FISCAL

Es el exceso de los ingresos sobre los egresos, ya sea, del sector público consolidado, del gobierno central o del sector público no financiero

SUPERINTENDENCIAS

Es una entidad de servicio que tiene como fin especial organizar, regular y promover las actividades realizadas

SUPRA

Prefijo de origen latino que significa encima de, sobre, arriba o más allá.

TARIFA

Sinónimo de precio. En un sentido restringido, se usa para referirse al precio de los bienes o servicios de consumo colectivos, que son fijados unilateralmente por el oferente, sea o no con la participación de la autoridad. Sinónimo de Arancel o de derecho aduanero. En esta acepción corresponde al impuesto que debe pagarse por la importación de un bien en el momento de su internación.

TASA EFECTIVA

La tasa efectiva es aquella tasa que se calcula para un período determinado y que puede cubrir períodos intermedios, se representa por (i).

TENEDURÍA DE LIBROS

Se refiere a la elaboración de los registros contables, por lo que es lo que permite obtener los datos, ajustados a dichos principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de una entidad.

TRANSACCIÓN

Trato, convenio, negocio.

TRANSACCIÓN COMERCIAL

Intercambio de bienes o servicios con terceros, ajenos a la entidad y transferencia o utilización de bienes o servicios dentro del ente contable

TRANSFERENCIA

Renta de destinación específica. Las transferencias en Colombia se extienden a entidades territoriales

(Situado Fiscal y Participación de los Municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación), para invertir, entre otras cosas, en salud y educación.

TRANSFERENCIA

Transferencia en contabilidad presupuestaria es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de éstos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por éstas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas

TRUEQUE

Intercambio de objetos o servicios por otros objetos o servicios, se diferencia de la compra/venta en que no aparece dinero.

USUFRUCTO

Derecho a disfrutar de bienes ajenos con la obligación de conservarlos. Provecho que se obtiene de una cosa.

USURA

Tipo de interés pagado por el uso del dinero ajeno superior al establecido por la Ley. Cobrar un tipo de interés superior al máximo legal sobre los préstamos. En su acepción moderna se refiere al cobro "abusivo" o "excesivo" de intereses sobre los prestamos, en relación al nivel corriente de las tasa de interés vigentes en el mercado. Según determinadas concepciones éticas vigentes en el pasado, se proclama la injusticia del cobro de cualquier interés, considerándose que constituía una apropiación indebida de ingresos por parte del prestamista.

UTILIDAD

Exceso de los ingresos netos, sobre los gastos del período.

VALOR AGREGADO

Suma del valor añadido en los procesos productivos de cada uno de los sectores de la economía.

VALOR CONTABLE

Valor presente del instrumento calculado según su tasa de compra.

VALOR DE CAMBIO

Un valor de cambio cualquier objeto o ser vivo que suela usarse para intercambios por otras cosas o seres vivos.

VALOR DE MERCADO

Valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores o valor informado mensualmente por la Superintendencia de Bancos para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transadles en el mercado, según el caso.

VALOR INTRÍNSECO

Valor de una acción obtenido dividiendo el activo neto de la sociedad por el número de sus acciones.

VALOR NOMINAL

Corresponde al valor inicial del instrumento emitido. Al tratarse de documentos descontadles que no tienen tasa nominal (por Ej. PDBC o PRBC), el valor nominal corresponde al valor final.

VALOR PAR

Corresponde al valor del capital no amortizado de un instrumento financiero, incluidos los correspondientes intereses y reajustes devengados.

VALUACIÓN

Poner precio a una cosa.

WALL STREET

Nombre popular que recibe el distrito de negocios y finanzas de la ciudad de New York.

ZONA FRANCA

Es un área delimitada del territorio nacional en la cual se ofrecen una serie de incentivos en materia cambiaria, tributaria, aduanera y de comercio exterior, con el propósito de fomentar l industrialización de bienes y servicios orientados prioritariamente a los mercados internacionales.

ZONA LIBRE DE COMERCIO

Es un área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatina suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada una frente a terceros su propio arancel de aduanas y su régimen de comercio.

CAPITULO 2: LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES

LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES

CONCEPTO.- Por su aspecto legal y técnico este libro es obligatorio y principal de foliación simple (enumeración de folios) en el que anotaran y registraran todos los inventarios que la empresa realiza bajo su firma y responsabilidad como reflejo de todo lo que posee la empresa o negocio para su funcionamiento y desarrollo.

El Art. 37 de Código de Comercio determina que el Libro de Inventarios y Balances se iniciara reflejando el INVENTARIO que deberá formar el comerciante o propietario del negocio al inicio de sus actividades comerciales especificando lo siguiente:

- 1° La relación exacta del dinero, valores, derechos (créditos por cobrar), bienes muebles e inmuebles que son de su pertenencia y que los pone al servicio del funcionamiento y desarrollo de su empresa o negocio, de esta manera constituye su ACTIVO.
- 2° La relación exacta de las obligaciones (deudas) que contrae con proveedores y terceros apreciados en su valor real los cuales constituyen su pasivo.
- 3° Marcara la diferencia (resta) entre el activo y el pasivo cuyo resultado reflejara el CAPITAL con el que inicia sus operaciones comerciales y financieras.

INVENTARIO

CONCEPTO.- Es la relación pormenorizada, detallada y valorada de todos los bienes y obligaciones que la empresa posee, reflejados contablemente en ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL a una fecha determinada.

Cuando se efectúa un Inventario se debe tomar en cuenta los detalles siguientes:

- -Dimensiones
- -Elementos que conforman parte de su estructura o elaboración
- -Marca
- -Modelo
- -Color
- -Número
- -Serie, etc.

PARTES DEL INVENTARIO

- a. ACTIVO.- Esta representado por el conjunto de bienes y derechos que la empresa posee para su funcionamiento y desarrollo.
- b. PASIVO.- Es el conjunto de obligaciones y deudas que la empresa contrae frente a terceros, proveedores, trabajadores y el estado por el mismo efecto de la ejecución de funcionamiento y desarrollo.
- c. RESUMEN.- Viene a ser la comparación entre el total de los activos menos el pasivo, cuyo resultado es la determinación del capital de la empresa o negocio.
- d. BALANCE DEL INVENTARIO.- Consiste en representar en forma resumida las cuentas del activo como cuentas DEUDORAS (CARGO) y las cuentas del pasivo como cuentas ACREEDORAS (ABONO) determinando el equilibrio entre ambas a fin de reflejar el principio de la partida doble.

Toma el criterio de cuentas deudoras (cargo) y cuentas acreedoras (abono) porque el Balance del Inventario va a constituirse como el registro o asiento de apertura en el Libro Diario, lo cual se efectúa aplicando los principios de la partida doble lo que estudiaremos mas adelante.

CLASIFICACION DE LOS INVENTARIOS

1.- INVENTARIO INICIAL.- Es el que se realiza al inicio de la operaciones comerciales, para empresas que por primera vez hincan actividades se realizara en la fecha que inicia operaciones mientras que para

empresa en marcha se deberá efectuar al inicio del periodo económico (02 de Enero de cada año).

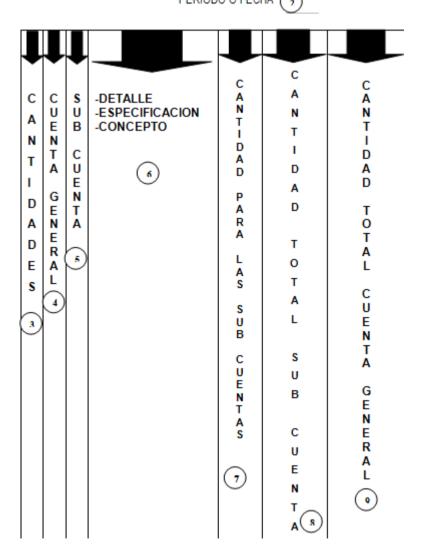
- 2.- INVENTARIO DE SITUACION o ESPECIAL.- Es el que se practica en cualquier época del año, esencialmente por circunstancias especiales como por ejemplo: robo, sustracciones, pérdidas, desastres naturales, etc.
- **3.- INVENTARIO FINAL o DEL EJERCICIO.-** Es aquel que se realiza al finalizar el periodo económico (31 de Diciembre de cada año) y es el que nos sirve para determinar la reapertura de los Libros para el ejercicio siguiente.

CASOS TIPICOS

1er. Caso: Una cuenta en el activo, sin pasivo 2do. Caso: Varias cuentas en el activo, sin pasivo 3er. Caso: Una cuenta en el activo y una en el pasivo 4to. Caso: Cuando el activo es mayor que el pasivo 5to. Caso: Cuando el activo es menor que el pasivo 6to. Caso: Cuando el activo es igual que el pasivo

DENOMINACION DEL LIBRO NOMBRE COMERCIAL O RAZON SOCIAL

PERIODO O FECHA



TECNICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO

La técnica más adecuada y aceptable para determinar el reconocimiento de las cuentas del activo y pasivo es la técnica de la "interrogante".

Dicha técnica consiste en plantearse una interrogante y luego buscar una respuesta en base a los

conceptos o definiciones de de ACTIVOS Y PASIVOS respectivamente.

EJEMPLO 1: La empresa XYZ tiene dinero en efectivo.

Entonces, para poder determinar si el dinero que posee la empresa es Activo o Pasivo aperturamos la interrogante siguiente:

¿QUE ES EL DINERO?

Si en primera instancia no podemos absolver la interrogante, determinamos una repregunta conjugando con los conceptos de Activo y Pasivo, que seria así:

EL DINERO SERA: ¿BIEN?; ¿DERECHO?

¿OBLIGACION? o ¿DEUDA?

Como el lector se habrá podido dar cuenta que las alternativas son las palabras "claves" basadas en los conceptos genéricos de Activos y Pasivos.

Entonces; luego de barajar la posible respuesta a la interrogante la respuesta seria:

El DINERO por lógica es un BIEN; en conclusión entonces la respuesta seria que el DINERO es un ACTIVO, y para que la respuesta sea completa el lector le dará la codificación correspondiente en base al Plan Contable General Revisado, que para el caso es la cuenta 10 CAJA Y BANCOS, divisionaria 101 CAJA, especifica 101.1 DINERO EN EFECTIVO, el cual nos permitimos graficar:

10 CAJA Y BANCOS 101 CAJA

101.1 DINERO EN EFECTIVO

EJEMPLO 2: La empresa debe varias facturas a los proveedores

Para absolver si el planteamiento del ejemplo es Activo o Pasivo, efectuamos la interrogante:

¿QUE REPRESENTA LA DEUDA A PROVEEDORES?

De la misma forma que en el ejemplo anterior si no tenemos la respuesta en la forma inmediata recurrimos a la repregunta que seria así:

LA DEUDA A PROVEEDORES SERA: ¿BIEN?; ¿DERECHO? ¿OBLIGACION?

Entonces; luego de barajar las alternativas de respuesta consideramos que las deudas no son bienes ni derechos, por lo tanto son obligaciones que la empresa asume frente a sus proveedores por lo mismo que el deudor (empresa) esta en la obligación de cancelar el crédito que le fue otorgado. Por lo tanto por el concepto de Activos y Pasivos la respuesta es que toda obligación es un PASIVO, la cual esta representado por la cuenta genérica 42 del Plan Contable General Revisado, quedando graficado así:

42 PROVEEDORES

421 FACTURAS POR PAGAR 421.1 FACTURA № 01-234

Se recomienda al lector aplicar esta técnica de reconocimiento de cuentas del ACTIVO y PASIVO a fin de no tener dificultades en el reconocimiento efectivo de las cuentas.

CASO 1: UNA CUENTA EN EL ACTIVO, SIN PASIVO

ENUNCIADO: La Empresa Comercial "JOSHELYN" de la Srta. Joshelyn Zorrilla Miranda, con RUC N° 10273456910, inicia sus actividades el 02 de Enero suponiendo de:

-Dinero en Efectivo S/. 50,000

INVENTARIO INICIAL DE COMERCIAL "JOSHELYN" AL 02 DE ENERO DEL 2008

			I. ACTIVO	S/.	S/.
<u>1</u> 0					50.000,00
	10 1	J		50.000,00	

			50.000,00
	-I-I .IEI 410/I -I / IO		
	E > 1 9 7 E		
	-i-ii -i		
		50.000,00	
	1 C 1 A L	-	

		F			
		9			
		/			
5	CA PIT AL	7			
<u>5</u> 0	AL			50.000,00	
			IV.BALANCE		
<u>1</u> 0				50.000,00	
Ŭ	CA	H		30.000,00	
<u>5</u> 0	<u> CA</u> 린시 :.				50.000,00
				50.000,00	50.000,00

CASO 2: VARIAS CUENTAS EN EL ACTIVO, SIN PASIVO

Con fecha 02 de Enero el Sr. Guillermo Miranda Yataco inicia sus operaciones comerciales, contando con los siguientes valores:

- 1.- Camioneta DATSUN, color rojo, placa N° STP-098, serie N° 23984, Motor N° ST9082 valorado en S/. 23,000.
- 2.- Inmueble destinado a al uso de la tienda y deposito ubicado en el Jr. Lima N° 234 de material noble valorizado en S/. 35,000.
- 3.- Juego de Estantería metálica color plomo de ángulos rasurados valorizados en S/. 8,000.
- 4.- Dos vitrinas metálicas exhibidores, con lunas y puertas corredizas modelo TX c/u a S/. 4,000.
- 5.- Una maguina sumadora FACITT modelo MX serie 0923 valorizado en S/. 3,500
- 6.- Cuenta Corriente N° 01-8365209 del Banco de Crédito por S/. 130,000
- 7.- Tiene mercaderías:
 - 10 Refrigeradoras MORAVECO color blanco c/u S/. 1,400
 - 25 TV colores NIVICO modelo XP23 de 21´ c/u S/. 800
 - 20 Cocinas a gas FAEDA modelo PX98 colores diversos c/u a S/. 750.
- 8.- Letra N° 00987 c/ Ricardo Zorrilla por préstamo de dinero S/. 3,500

INVENTARIO INICIAL DE GUILLERMO MIRANDA AL 02 DE ENERO DE 2008

		I. ACTIVO	_	S/.	S/.
10	입시 말했다.				130.000,00
10	-				130.000,00
	104	CTA CTE		130.000,00	
		104 CTA Nº 01-234530	130000,00		

		CII				
		EN EN				
		H				
		S				
		PO				
		R				
		CO				
		<u>BR</u>				
		<u>AR</u>				
		DIV				
		EK				
	16					3.500,00
			PRESTAMOS A			0.000,00
		161	TERCEROS		3.500,00	
			161,1 Ricardo Perez	3500		
		ME RC AD ERI				
		KC				
		H				
	20	AS				49.000,00
						.5.555,55
		201	TIENDA		49.000,00	
			201.1 Refrigeradora C/U			
10			S/.1400 201.2 TV Color C/U S/.	14000,00		
25			800	20000,00		
20			201.3 Cocinas a Gas C/U S/. 750	15000,00		
20		IN	0/0 0/. 100	10000,00		
		EB				
		<u>LE</u>				
		<u>s</u>				
		MA				
		<u>ų.</u>				
		ĖQ.				
		UIP				
	<u>33</u>	os				77.500,00
		222	EDIF. Y OTRAS		25 000 00	
		ა ა ∠	CONST. 332.1 Inmueble Jr.Lima		35.000,00	
			Nº 323	35000		
			UNIDADES DE	<u> </u>		
		334	TRANSPORTE		23.000,00	
			334.1 Camioneta	22000		
			Datsun	23000		
L		335	MUEBLES Y ENSERES		16.000,00	
			335.1Stante metalica	8000		
			335.2 Vitrinas Metalicas	<u> </u>	<u> </u>	
2			C/U S/.400	8000		
		336	EQUIPOS DIVERSOS		3.500,00	
			336.1Maquina		,	
			Sumadora	3500		
			TOTAL ACTIVO			

						260.000,00
						2001000,00
			II.PASIVO			
			NO EXISTE	_		
			VAN FOLIO			
			VIENE FOLIO			
			TOTAL PASIVO		_	
		CA				
		PIT				
	<u>50</u>			_	260.000,00	
			IV.BALANCE	_		
		CA				
		<u>Y</u>				
		BA				
		NC				
	40	<u>05</u>			130.000,00	
	<u>10</u>	<u>:</u>		_	130.000,00	
		$\frac{1}{S}$				
		PO				
		R				
		CO				
		BR				
		AR				
		DIV				
		ER				
		SA				
	16	<u>S</u>		_	3.500,00	
		ME				
		<u>RC</u>				
		RC AD ERI				
					40 000 00	
-	20	<u>AS</u>		_	49.000,00	
		IN.				
		MU				
		뜮				
		<u> </u>				
		<u>Э</u>				
		0				
		Y				
		EQ				
		UIP				
	33	ᆂᆿᇜᆈᇭᆋ _ᅄ ᆠᇜᅴᇷ		 _	77.500,00	
		CA PIT AL:				
		PIT				
	<u>50</u>	AL:				260.000,00
Ш					260.000,00	260.000,00
			HYO 02 DE			
			ENERO DEL 2008			

CASO 3: UNA CUENTA EN EL ACTIVO Y OTRA EN EL PASIVO

Elaborar el Inventario Inicial de Bazar "EL NOGAL" quien inicia sus operaciones comerciales el 10 de Enero con los datos siguientes:

1.- Tiene:

-Dinero en efectivo S/. 48,000 -Dinero en efectivo -Cuenta Corriente BCP 13,000

2 D)ebe	letra	Nº 098 al Sr. Oscar Quis	pe por prés		
			<u>I. ACTIVO</u>	_	S/.	S/.
	<u>10</u>	<u>:</u>				61.000,00
		104	CTA CTE		61.000,00	
			104.1 Banco de credito	48000	0.11000,00	
			104,2 Caja Municipal	40000		
			De Hyo	13000,00		
			TOTAL ACTIVO			61.000,00
			II.PASIVO			
		CT	IIII ASIVO	_		
						40.000.00
	<u>46</u>	<u> </u>	DDECTAMO DE			10.000,00
		461	PRESTAMO DE TERCEROS	_	10.000,00	
			461,1 Sr Oscar Quispe	10000,00		
			TOTAL PASIVO			10.000,00
			<u>III.RESÚMEN</u>	_		
			TOTAL ACTIVO		61.000,00	
			TOTAL PASIVO		10.000,00	
	<u>50</u>	CA PIT AL		_	51.000,00	
			IV.BALANCE			
		CA	IV.DALANOL	_		
	40	CA JA Y BA			04 000 00	
	<u>10</u>	RA		_	61.000,00	

		NC OS :			
	46				10.000,00
	<u>50</u>	CA PIT AL:	_		51.000,00
			_	61.000,00	
HUANCAYO10 DEENERODE 208					

CASO 4: CUANDO EL ACTIVO ES MAYOR QUE EL PASIVO

Al 31 de Diciembre el Sr. Reynaldo Zorrilla al finalizar sus operaciones comerciales solicita a su Contador el Inventario correspondiente alcanzando los siguientes datos:

1.- DOCUMENTOS DIVERSOS:

-Letra N° 07340 o/ Carlos Quinto por préstamo S/. 5,000

-Letra N° 350 c/ Leoncio Espinoza por Venta 35,000

-Factura N° 01-3452 o/ Distribuidora Pacifico 17,000

-Letra N° 394 c/ Ismael Jurado por Ventas 20,000

2.- Dinero en Efectivo S/. 10,000

3.- Deposito en Cuenta Corriente Banco de Crédito S/. 8,000

4.- Mercaderías:

-Según Relación en Tienda S/. 130,000

-Según Relación en Almacén S/. 13,000

5.- ACTIVOS FIJOS:

-Vitrina Exhibidor metálica S/. 5,000

S/. 3,000 -Mostrador Metálico S/. 1,500 -Maquina Registradora -Computadora Pentium 6.- Depreciación tasa anual 10% S/. 2,500

- 7.- Planilla de Sueldos pendiente S/. 1,400
- 8.- Impuesto a la Ventas por pagar S/. 3,000 9.- Terreno cercado para almacén S/. 10,000

			I. ACTIVO	-,	S/.	S/.
\vdash		CΔ				
		Y				
		ĖΑ				
		NC				
		OS.				
	10	<u> </u>				18.000,00
	<u></u>	101	CAJA		10000	10.000,00
			101,1 Dinero en Efectivo	10000	10000	
			TOT, I BITOTO OIT ETOOLIVO	10000		
		104	CTA CTE		8.000,00	
			104.1 Banco de credito	8000	0.000,00	
		CLI	10 1.1 Barres de diedite	0000		
		EN.				
		藍				
	12	S				55.000,00
		123	LETRAS POR COBRAR		55000	20.000,00
		120	123,1 Letra Nº 350	35000	00000	
\vdash			123,7 Letra Nº 390	20000		
		ME	120,2 LONG 14 000	20000		
		RC				
		AD				
		ERI				
	20	AS				143.000,00
	20	201	TIENDA		130000	140.000,00
		201	201,1 Según Relacion	130000	130000	
		202	ALMACEN	100000	13000	
		202	201,1 Según Relacion	13000	10000	
		<u>IN</u>	201,1 Ocgan Relacion	13000		
		MU				
		FR				
		EB LE				
		MΔ				
		OU				
		IN				
		MA QU IN AR				
		IA				
		Y				
		IA Y EQ				
		UIP				
	33	O				22000
		331	TERRENOS		10000	
			331,1 Para uso de			
			Almacen	10000		
		335	MUEBLES Y ENSERES		8000	
			335,1 Vitrina Exhibidora	5000		
			335,2 Mostrador Metalico	3000		
\vdash		336	EQUIPOS DIVERSOS	3000	4000	
\vdash		550	336,1 Registradora Facitt	1500	4000	
\vdash						
			336,2 computadora	2500		

		pentium III			
		TOTAL 40TIVO			
		TOTAL ACTIVO			238.000,00
		II.PASIVO			
	<u>B</u>				
	삐뜨립심의zi>i를이워임의z				
	AC				
	<u>10</u>				
	Y				
	AM OD				
	OK TIZ				
	AC				
39	<u>10</u>				1 200 00
33	14	DEP. DE INMUEBLE			1.200,00
	393	MAQUI.		1.200,00	
		393,1 Tasa Anual de 10%	1200		
	<u>TRI</u>	1070	1200		
	BIO				
	<u>10</u> S				
	<u>PO</u>				
	<u>R</u>				
	RAGR				
<u>40</u>	<u>R</u>				3.000,00
	401	GOBIERNO CENTRAL		3.000,00	
		401,1 IGV	3000	2.000,00	
	RE M				
	<u>ivi</u> Y				
	<u>R.</u>				
	<u> </u>				
	PA				
41	RIPIRIPIE				1.400,00
		REMUNERACION X			
	411	PAGAR 411,1 Planilla de Sueldos	1400	1.400,00	
	PR	411,1 Flatillia de Sueldos	1400		
	위 의 배 의 문				
	뜶				
	RE				
<u>42</u>	S	EACTUDAD SOS			17.000,00
	421	FACTURAS POR PAGAR		17.000,00	
		421,1 Factura Nº 000		11.000,00	
4.5		3542	17000		
<u>46</u>	<u>CT</u>				

				1		5 000 00
		AS PO				5.000,00
		R				
		PA				
		<u>GA</u>				
		<u>R</u>				
		DIV				
		SA				
		RAGRIVES BULLS S				
			PRESTAMOS DE			
		461	TERCEROS	5000	5.000,00	
			461,1 Letra Nº 0025	5000		
			TOTAL PASIVO			27.600,00
			<u>III.RESÚMEN</u>			
			TOTAL ACTIVO		238.000,00	
			TOTAL PASIVO		27.600,00	
		CA			•	
	<u>50</u>	<u>AL</u>			210.400,00	
			IV.BALANCE			
		CA				
		$\frac{Y}{D}$				
		NC RA				
		os				
	<u>10</u>	:			18.000,00	
		CLI				
		EN				
	<u>12</u>	김희비의			55.000,00	
	<u></u>	ME			001000,00	
		RC				
		<u>AD</u>				
	20	MC ARI ARI AS			143.000,00	
	20				170.000,00	
		<u> 크림삐비튁링크릭되느띠</u> 팅				
		EB				
		LE				
		OU				
		IN				
		AR				
		<u>IA</u>				
		¥ E				
		UIP				
	<u>33</u>	0			22000	
		DE PRICI				
		똢				
	39	AC				1.200,00
-				1		

		᠑ᡓᠠᢓᠳᠾᢓᠾᠫᡆ <mark>ᢆ</mark> ᡛ᠍᠑᠐ᠬᡚᡆᢓᠿᠳᢆ᠓ᡓ᠈᠆ᡀᠳᡚᡊᡚ᠙᠙ᢓᠬᠬᠲ᠐ᠬ			
		AM OR TIZ			
		TRI BU FO			
		<u> S PO</u>			
		R PA GA			
	<u>40</u>	R RF			3.000,00
		<u>M</u> Y			
		PA R.I			
		<u>R</u> PA			
	<u>41</u>	<u>GA</u> R			1.400,00
		PR OV			
		EE DO			
	<u>42</u>	<u>RE</u> <u>S</u>			17.000,00
		CT AS			
		GA B			
		뗃			
	46	ᄝᄝᇎᄝᄣᇬ			5.000,00
	<u>50</u>	AL:			210.400,00
				238.000,00	238.000,00
H ua					
nc ay					
o 31					
de					

Di			
ci			
е			
m			
br			
е			
de			
20 08			
80			

CASO 5: CUANDO EL ACTIVO ES MENOR QUE EL PASIVO

El Sr. Noel Miranda, propietario de Comercial "MIRANDA" el 10 de Julio sufrió un robo, por lo que encarga a su Contador elaborar su Inventario correspondiente para determinar el estado real de su empresa, encontrándose los siguientes valores:

- 1.- Al efectuar el recuento de la mercadería se encontró:
 - 05 Bolsas de Fideos x 10 Kg c/b a S/. 28.00
 - -03 Bolsas de azúcar x 50 Kg. A S/. 110.00 c/b
 - 02 Cajas de Leche x 48 unidades a S/. 114.00 c/c
- 2.- Muebles y Enseres:
 - -Mostrador de madera S/. 300.00
 - -Vitrina metálica a S/. 200.00
- 3.- Dinero en efectivo S/. 1,200
- 4.- Deposito en cuenta corriente S/. 800.00
- 5.- Factura c/. Julio Zarate por venta S/. 300.00
- 6.- Deudas Pendientes:
 - -Factura N° 01-986 S/. 10,000
 - -Letra N° 823 o/ Distribuidora Pacifico S/. 3,000
 - -Factura N° 01-23476 o/. Cervecería Bakus S/. 7,000
- 7.- Impuesto a las Ventas del mes S/. 2,500
- 8.- Depreciación tasa anual 10%

		I. ACTIVO		S/.	S/.
10	CA JA BNO 				2.000,00
	10	CA 1A		1200	
	1	CAJA 101,1 Dinero en Efectivo	1200	1200	
	10	101,1 Dilicio dil Electivo	1200		
	4	CTA CTE		800,00	
		104.1 Interbank	800		
<u>12</u>	김희변의				300,00
	12 3	LETRAS POR COBRAR		300	
		123,1 Julio Zarate	300		
20	ME RC AD ER				500,00

		40 1	GOBIERNO CENTRAL		2.500,00	
\vdash	<u>40</u>	<u>K</u> 40				2.500,00
	40	BUO SIO RIA SI				2 500 00
		PA				
		R				
		<u>S</u>				
		TO				
		TRI BU				
<u> </u>		TO	393,1 Tasa Anual de 10%	29		
		3	MAQUI.		29,00	
	<u> </u>	39	DEP. DE INMUEBLE			29,00
	39	<u>IO</u>				20.00
		AC				
		AM				
		CI ON				
		<u>IA</u>				
		DE 1				
			II.PASIVO			
			TOTAL ACTIVO			3.300,00
			335,2 Vitrina Metalica	200		2 200 00
			Madera	300		
		5	MUEBLES Y ENSERES 335,1 Mostrador de		500	
		33 5	MITEDI EQ V ENGEDES		500	
	<u>33</u>	<u>PO</u>				500
		UI				
		<u>IA</u>				
		<u>IN</u>				
		LE MA				
		EB				
		<u>IN</u> MU				
2			c/c	180		
3			c/u 201,3 Cajas de Leche 90	180		
			201,2Bolsas de Azucar 60	400		
5			c/u	140		
		1	TIENDA 201,1 Bolsas de Fideos 28		500	
		20				
		<u>IA</u> S				
		1.4	T			

			404 4 IGV	2500		
		DD	401,1 IGV	∠500		
		PR				
		뚪				
		뜶				
	42	S				20.000,00
	72	<u>4</u> 2				20.000,00
		1	FACTURAS POR PAGAR		17.000,00	
			421,1 Factura Nº 3780	10000	-	
			421,2 factura Nº 1980	7000		
		42	,			
		3	LETRAS POR PAGAR		3.000,00	
			423,1 Letra Nº 0010	3000		
			TOTAL PASIVO			22.529,00
			<u>III.RESÚMEN</u>			
			TOTAL ACTIVO		3.300,00	
			TOTAL PASIVO		22.529,00	
		CA PIT			_	
		PIT			(19.229,00	
	<u>50</u>	AL)	
			IV.BALANCE			
		СА	IV.BALANCE			
		Y				
		BA				
		NC				
		<u>os</u>				
	<u>10</u>	<u>:</u>			2.000,00	
		FN				
	12	뜯			300,00	
-	12	ME			300,00	
		RC				
		AD				
		ER				
	<u>20</u>				500,00	
		<u>IN</u>				
		크림삐쁴녘링크뚝≤>삐크운				
		EB				
		LE				
		IVI A				
		<u> </u>				
		ΔR				
		ΙΑ				
		Υ				
		EQ				
		UI				
	<u>33</u>	<u>PO</u>			500	
		PR PR				
	39					29,00
	<u>აჟ</u>	<u>IA</u>				29,00

	<u>ON</u>			
	<u>Y</u>			
	<u>AM</u>			
	<u>OR</u>			
	TIZ			
	AC			
	10			
	RUNNUN AGE			
	<u> </u>			
	10			
	<u>S</u>			
	<u>PO</u>			
	<u>R</u> .			
	<u>PA</u>			
	<u>GA</u>			
<u>40</u>	<u>R</u>			2.500,00
	<u>PR</u>			
	<u>0v</u>			
	<u>EE</u>			
	<u>DO</u>			
	<u>RE</u>			
<u>42</u>	<u>s</u>			20.000,00
	편이쁘이뿐 이번세			
	<u> </u>			
	<u>AL</u>			(19.229,00
<u>50</u>	Ξ)
			3.300,00	3.300,00
		Huonooyo 24 da		
		Huancayo 31 de		
		Diciembre del 2008		

CASO 6: CUANDO EL ACTIVO ES IGUAL QUE EL PASIVO

Al 17 de Agosto Distribuidora "Huancayo" efectúa su inventario al haber sufrido un robo, hallándose los siguientes valores:

- 1.- MERCADERIAS:
 - -100 Bolsas de azúcar rubia x 50 Kg. a S/. 62.00 c/b
 - -120 Bolsas de arroz Paisana x 50 Kg. a S/.65.00 c/b
 - -50 Latas de Aceite x 10 Litros a S/. 40.00 c/l
 - -1000 Paquetes de Papel Higiénico x 20 unidades a S/. 9.00 c/p
 - -50 Cajas de Atún x 48 unidades a S/. 90.00 c/c
- 2.- Dinero en efectivo S/. 100,000
- 3.- Cheque N° 93529 por S/. 35,000
- 4.- LETRAS:
 - -01-26388 c/. Distribuidora Pacifico S/. 1,000
 - -01-25349 c/. Tiendas el Abarrote S/. 10,000
 - -01-84634 o/. Jorge Pérez por préstamo S/. 180,00
- 5.- FACTURAS:
 - -01-9823 o/. Distribuidora Nicolini Hnos. S/. 10,000
 - -01-3524 c/. Tiendas El Abarrote S/. 30,000
- 6.- OTROS:
 - -Pagare s/n o/. Distribuidora Pacifico S/. 1,000
 - -Vale s/n o/ Distribuidora Perú S/. 909.00
- 7.- TIENE:
 - -Mostrador de Madera S/. 5,000

- -Maquina Registradora S/. 1,200 -Computadora Pentium S/. 2,500 8.- Se adeuda al personal sueldos S/. 7,800 9.- Impuesto las Ventas por pagar S/. 3,500

			I. ACTIVO		S/.	S/.
		CA				
		Y				
		<u>BA</u>				
		BA NC OS				
	40	<u>os</u>				405 000 00
	<u>10</u>	<u>:</u> 101	CA 1A		425000	135.000,00
		101	CAJA	100000	135000	
			101,1 Dinero en Efectivo 101,2 cheque	100000		
			Nº0732580	35000		
		CLI	14 07 02000	00000		
		EN				
		TE				
	<u>12</u>	S				40.000,00
			FACTURAS POR			
		121	COBRAR		30000	
			121,1 Factura	30000		
		123	LETRAS POR COBRAR	4.5.5.5	10000	
			123,1 Letra Nº 350	10000		
		ME				
		RC				
		AD ERI				
	20	AS				29.500,00
		201	TIENDA		29500	20.000,00
			201,1Bolsas de Azucar			
100			62 c/u	6200		
			201,2 Bolsas de Arroz			
120			65 c/u	7800		
			201,3 Latas de aceite 40			
50			c/l	2000		
4000			201,4 Bolsas de papel	0000		
1000			hig 9 c/b	9000		
50			201,5 Cajas de Atun 90 c/c	4500		
30		<u>IN</u>	U/ U	4000		
		MU				
		EB				
		LE				
		MA				
		QU				
		<u>IN</u>				
		AR				
		IA Y				
		<u>L</u> EQ				
		UIP				
	33	0				8700
		335	MUEBLES Y ENSERES		5000	
			335,1 Mostrador			
			Metalico	5000		

Ī		220	FOLUDOS DIVEDSOS		2700	
		336			3700	
			336,1 Maquina de escribir	1200		
			336,2 computadora	0500		
			pentium III	2500		
			TOTAL ACTIVO			213.200,00
			II DACIVO			
		TDI	<u>II.PASIVO</u>			
		RIND NPRA				
	40	GA R				3.500,00
						·
		401	GOBIERNO CENTRAL	3500	3.500,00	
		RE	401,1 IGV	3500		
	<u>41</u>	<u>R</u>				7.800,00
		411	REMUNERACION X PAGAR		7.800,00	
		411	411,1 Pago al Personal	7800	7.000,00	
	42	PR OV EI DO RE S	Tri, i r ago ai i oroonar	. 555		12.909,00
		404	FACTURAS POR		10.000.00	
		421	PAGAR 421,1 Factura Nº		10.000,00	
			378945	10000		
		423	LETRAS POR PAGAR		2.909,00	
			423,1 Letra Nº 0010	1000		
			423,2 Pagare	1000		
\vdash		<u> </u>	423,3 Vale	909		
	40					400 000 00
	<u>46</u>	ER				180.000,00

	1					
		SA S				
		<u> </u>	PRESTAMOS DE			
		461	TERCEROS		180.000,00	
			461,1 Letra Nº 385	180000		
			TOTAL DAGUE			004 000 00
			TOTAL PASIVO			204.209,00
			III.RESÚMEN			
			III.REGOMEN			
			TOTAL ACTIVO		213.200,00	
		0.4	TOTAL PASIVO		204.209,00	
		CA PIT				
	50	AL			8.991,00	
			<u>IV.BALANCE</u>			
		CA				
		이외 의원				
		<u>+</u> ВА				
		NC				
		os				
	<u>10</u>	<u>:</u>			135.000,00	
		CLI EN				
		摧				
	<u>12</u>	TE S			40.000,00	
		ME				
		RC				
		AD ERI				
	20	AS			29.500,00	
		IN			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		MU				
		EB				
		뜶				
		QU				
		IN				
		AR				
		I用됨링크뚝≤>Iଘ음				
		ĖQ				
		UIP				
$\vdash \vdash$	<u>33</u>	0			8,700.00	
		TRI BU				
		10 TO				
		S				
		PO				
		<u>R</u>				
	40	<u> </u>				3.500,00
		RE				
	<u>41</u>	M				7.800,00

		R			
	42				12.909,00
	46	ᄗᄳᄋᆝᇎᆆᇦᆈᆲᄧᇰ			180.000,00
	70	CA			100.000,00
		PIT			0.004.00
	<u>50</u>	AL:			8.991,00
				213.200,00	213.200,00
Hua ncay o 31 de Dicie mbr e del 2008					

CAPITULO 3: DIARIO GENERAL

LIBRO DIARIO

CONCEPTO: Es un Libro Obligatorio y Principal, de filiación simple en el que se registrara en forma ordenada y cronológica todas las operaciones o transacciones que realiza el empresario o comerciante, disgregando las cuentas DEUDORAS y ACREEDORAS.

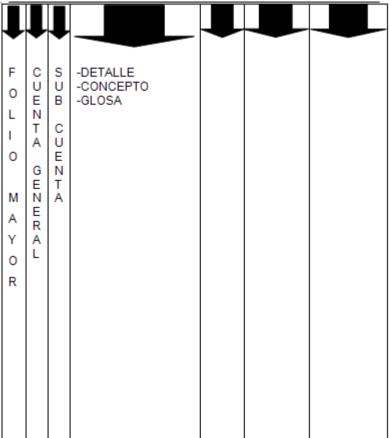
APERTURA: Este Libro se inicia con el llamado "asiento de apertura" o "asiento inicial" que se origina en el Balance del inventario del Libro Inventarios y Balances, luego se seguirá registrando todas las operaciones hasta la finalización del periodo económico; por todo lo que se registra en este Libro se dice que es un historial cronológico de todo lo que ha ocurrido en la actividad comercial de la empresa.

LEGALIZACION: Para que este Libro tenga valor legal, al igual que todos los demás Libros, deberán ser legalizados por el Notario publico en las capitales de provincias en el que se encuentra ubicado la empresa o negocio.

En el caso de que en el ámbito no exista una oficina notarial se optara la legalización mediante el Juzgado de Paz no Letrado de la jurisdicción. Este acto protocolar se efectuara en el primer folio útil del Libro.

La creación de los asientos contables en este Libro deben ser de acuerdo a los documentos fuente o sustentatorios que darán fe a la transacción comercial correspondiente.

EL RAYADO Y SU USO: DENOMINACION DEL LIBRO



LA PARTIDA DOBLE.- De acuerdo a las principios y procedimientos de contabilidad se determina que estos deben ser llevados según el principios de la "PARTIDA DOBLE". Entonces podemos decir que la Partida Doble es la doble registracion de partidas basados en los principios fundamentales de las matemáticas porque en cada operación o también llamado "asiento contable" siempre existirá una cuenta "deudora y otra "acreedora"; en otras palabras podemos afirmar que "todo lo que ingresa, sale" y es esto el sustento del principio fundamental de la partida doble que reza así:

"NO HAY DEDUDOR SIN ACREEDOR"

"NI ACREEDOR SIN DEUDOR"

Una de las cualidades que podemos resaltar de la Partida Doble es que se adapta a los cambios de nuevas modalidades de aplicación y se ajustan a las necesidades de las empresas modernas para su mejor enfoque y de esa manera alcanzar en forma clara y precisa la verdadera situación en la que se encuentra la empresa o el negocio para la futura toma de desiciones.

La aplicación de la Partida Doble a la teneduría de libros esta basada en el principio fundamental de que en toda operación comercial existe un **DEUDOR** y un **ACREEDOR** y cada uno de ellos expresados en valores monetarios en la misma proporción o cantidad.

PRINCIPIOS DE LA PARTIDA DOBLE

PARA LAS PERSONA QUE RECIBE ES DUDORA"
PERSONAS "TODA PERSONA QUE ENTREGA ES ACREEDORA"

PARA LAS COSA QUE INGRESA ES DEUDORA"
"TODA COSA QUE SALE ES ACREEDORA"

PARA LOS COSA QUE SALE ES ACREEDORA"

PARA LOS COSA QUE SALE ES ACREEDORA"

ASIENTO CONTABLE:

Se denomina asi a la registracion o anotacion en el Libro Contable de una partida referente a un hecho comercial que esta conformada por una cuenta Deudora y otra Acreedora; varias cuentas Dedudoras y y una Acreedora y viceversa.

TIPOS DE ASIENTO CONTABLE:

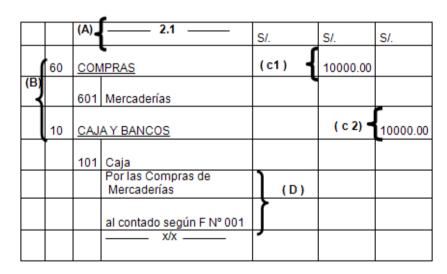
- A. ASIENTO CONTABLE SIMPLE: Consta de una cuenta Deudora y otra Acreedora.
- B. ASIENTO CONTABLE COMPUESTO: Consta de varias cuentas Deudoras y una Acreedora y viceversa

PARTES DE UN ASIENTO CONTABLE:

- A. Fecha y línea de independización o separación
- B. Cuentas y Sub cuentas Deudoras y Acreedoras
- C. Cantidad de Cuentas Deudoras y Acreedoras
- D. Glosa, explicación, concepto o detalle.

EJEMPLO:

DIARIO GENERAL DE A S.A.



CLASES DE ASIENTOS CONTABLES:

- A. ASIENTO CONTABLE POR NATURALEZA: Es el asiento o registro contable que nos indica el lugar donde se han comprado o donde se han efectuado los gastos, con el objeto de planificar la producción o venta a realizarse dentro del territorio nacional y de esa forma tener información a nivel macroeconómico.
- B. ASIENTO POR DESTINO: Es el asiento o registro contable que se efectúa a fin de aclarar y clasificar de lo que se ha comprado o gastado hacia que centro de costos se transfiere.

ACLARACION: Se deberá efectuar el asiento por destino siempre que se afecte (o utilice) las cuentas de la clase 6 excepto las cuentas 61 VARIACION DE EXITENCIAS, cuenta 66 GASTOS EXCEPCIONALES y la

cuenta **69 COSTO DE VENTAS**, siempre teniendo en cuenta la nomenclatura del Plan Contable General Revisado.

TECNICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUENTAS DEUDORAS (CARGO) Y CUENTAS ACREEDORAS (ABONO)

Como ya lo planteamos para el caso de cuentas del activo y pasivo; de esta misma forma aplicaremos para el reconocimiento de las cuentas Deudoras y Acreedoras la Técnica de la Interrogante para que se esa forma el lector se compenetre aun mas y capte la intención con mayor determinación.

Debiendo aclarar que se efectuara una interrogante para determinar la cuenta deudora y otra interrogante para definir la cuenta acreedora.

EJEMPLOS:

1.- SE COMPRA MERCADERIAS AL CREDITO:

Para que la técnica de la interrogante pueda ser bien determinada le recordamos a los lectores que siempre que se compra o pague siempre ingresara un gasto, partiendo esta premisa determinamos la siguiente interrogante:

SI COMPRA MERCADERIAS, ¿QUE INGRESA?

La respuesta de acuerdo a lo mencionado antes será: **INGRESA UN GASTO DE COMPRAS**, el cual es representado contablemente por la cuenta **60 COMPRAS**, por ende esta seria la cuenta de **CARGO**.

Para dar cumplimiento al principio de la Partida Doble, levantamos la segunda interrogante a fin de establecer la cuenta acreedora o de salida, siendo la pregunta así:

SI COMPRA MERCADERIAS AL CREDITO, ¿QUE SALE?

Respondiendo a la interrogante decimos que sale una **OBLIGACION**, frente a los proveedores el cual es representado contablemente por la cuenta **42 PROVEEDORES**, por lo tanto esta cuenta seria de **ABONO**. Finalmente representamos el asiento contable registrado en el Libro Contable

	DIARIO GENERA	L	
	x		
60	COMPRAS	XXXXX	
	601 MERCADERIAS		
42	PROVEEDORES		XXXXX
	421 FACTURAS POR PAGAR		
	Por la compra de mercaderias		
	A x D		
20	MERCADERIAS	8888	
61	VARIACION DE EXISTENCIAS		XXXX
	611 MERCADERIAS		
	Por la transferencia		

2.- SE VENDE MERCADERIAS AL CONTADO

SI VENDE MERCADERIAS, ¿QUE INGRESA?

La respuesta de acuerdo a lo mencionado antes será: **INGRESA UN DERECHO**, el cual es representado contablemente por la cuenta **12 CLIENTES**, por ende esta seria la cuenta de **CARGO**.

A continuación levantamos la segunda interrogante para determinar la partida doble.

SI VENDE MERCADERIAS, ¿QUE SALE?

Respondiendo a la interrogante decimos que sale una **VENTA**, el cual es representado contablemente por la cuenta **70 VENTAS**, por lo tanto esta cuenta seria de **ABONO**.

DIARIO GENERAL

		x		
Η,	12	CLIENTES	89998	
П	\neg	121 FACTURAS POR COBRAR		
7	70	VENTAS		XXXXX
	\neg	701 MERCADERIAS		
Н	\neg	Por la Venta de mercaderías		
		A x D		
Π,	10	CAJA Y BANCOS	\$283K	
1	12	CLIENTES		XXXX
П		121 FACTURAS POR COBRAR		
П		Por la cobranza a clientes		

3.- SE COBRA VARIAS FACTURAS POR VENTAS

SI COBRAMOS VARIAS FACTURAS, ¿QUE INGRESA?

La respuesta de acuerdo a lo mencionado antes será: **INGRESA DINERO**, el cual es representado contablemente por la cuenta **10 CAJA Y BANCOS**, por ende esta seria la cuenta de **CARGO**.

A continuación levantamos la segunda interrogante para determinar la partida doble.

SI COBRAMOS VARIAS FACTURAS, ¿QUE SALE? Respondiendo a la interrogante decimos que sale EL DERECHO, el cual es representado contablemente por la cuenta 12 CLIENTES, por lo tanto esta cuenta seria de ABONO.

			DIARIO GENERAL			
		A × D	\dashv			
10	CAJ	A Y BANCOS		XXXX		
12	CLIE	NTES			XXXX	
	121	FACTURAS POR COBRAR				
		Por la cobranza a clientes				

4.- PAGAMOS VARIAS FACTURAS POR COMPRAS:

SI PAGAMOS VARIAS FACTURAS, ¿QUE INGRESA?

La respuesta de acuerdo a lo mencionado antes será: **INGRESA OBLIGACION**, el cual es representado contablemente por la cuenta **42 PROVEEDORES**, por ende esta seria la cuenta de **CARGO**.

A continuación levantamos la segunda interrogante para determinar la partida doble.

SI PAGAMOS VARIAS FACTURAS, ¿QUE SALE? Respondiendo a la interrogante decimos que sale DINERO, el cual es representado contablemente por la cuenta 10 CAJA Y BANCOS, por lo tanto esta cuenta seria de ABONO.

DIARIO GENERAL

42 PROVEEDORES

421 FACTURAS POR PAGAR

10 CAJA Y BANCOS

101 CAJA

Por el pago a proveedores

CAPITULO 4: LIBRO MAYOR

LIBRO MAYOR

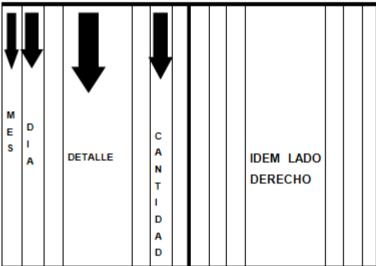
Es un Libro obligatorio y Principal de foliación doble (enumeración) al que se transfieren todas las cuentas que se hayan registrado en el Libro Diario determinadas en cuentas del DEBE (Cargo) y HABER (Abono). El Libro Mayor es el que nos da un panorama mas explicito del estado de cada una de las cuentas para su respectivo análisis.

El registro del Libro Mayor se dará de acuerdo al orden cronológico en que se hayan suscitado la operación para de esa forma guardar la uniformidad de los registros.

Para aperturar el Libro Mayor se tomara la primera cuenta del Libro Diario y se anota con su código y su denominación y la cantidad que la representa sea este en el lado DEBE o HABER según este determinada en el Libro Diario.

En nuestro medio los Contadores y Tenedores de Libros por comodidad y simplificación o en todo caso por ahorro de tiempo e inversión el Libro Mayor la realizan en lo que se conoce como CUENTAS "T" que no es mas que un rayado en forma de "T" y estos son hechos en papeles sueltos; para efectos de didáctica los casos prácticos de aplicación del Libro Mayor lo ejecutaremos en las cunetas "T".

EL RAYADO DEL LIBRO MAYOR



EJEMPLO DE RAYADO EN "T"

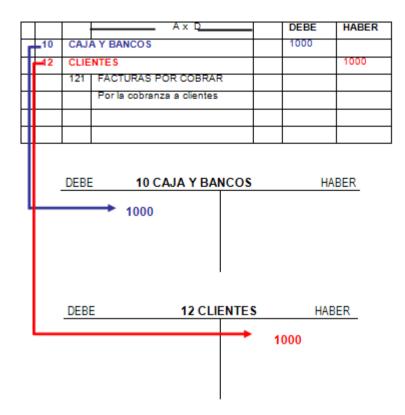
DEBE Y HABER	10 CAJA BANCOS	
	10,000.00	3,000.00

El rayado del Libro Mayor es el mismo que todos los Libros de Contabilidad en las que se debe resaltar específicamente el lado DEBE (lado izquierdo del libro) y el lado HABER (lado derecho) tomando en cuenta que la línea de separación entre el DEBE y el HABER es la parte central del Libro.

TRASLADO O CENTRALIZACION:

Consiste en trasladar al Libro mayor todos los acontecimientos anotados en el Libro Diario. Para el caso de ejemplarizar tomaremos un caso práctico muy simple.

DIARIO GENERAL



El lector muy fácilmente se podrá compenetrar con la mayorización si se permite analizar detenidamente el esquema que presentamos, lo propuesto podemos descifrarlo así: todas las cuentas del Libro Diario (desde el primer asiento hasta el ultimo registro que se realiza) han sido transferidos al Libro Mayor; como es notorio las cantidades del lado Debe del Libro Diario han sido trasladados al lado Debe del Libro mayor y las cantidades del lado Haber del Libro Diario han sido trasladados al lado Haber del Libro Mayor, por supuesto determinados con sus respectivas cuentas.

CAPITULO 5: LIBRO CAJA

LIBRO CAJA

De acuerdo a la normatividad el Libro Caja es Obligatorio y Principal de foliación doble y el cual esta regulado por leyes especiales en el que se registraran o anotaran los ingresos y los gastos específicamente que de determinen en efectivo y/o cheque.

La importancia de utilizar este libro radica en que en cualquier momento se puede conocer la situación del movimiento de dinero en efectivo de la empresa o negocio.

FINES:

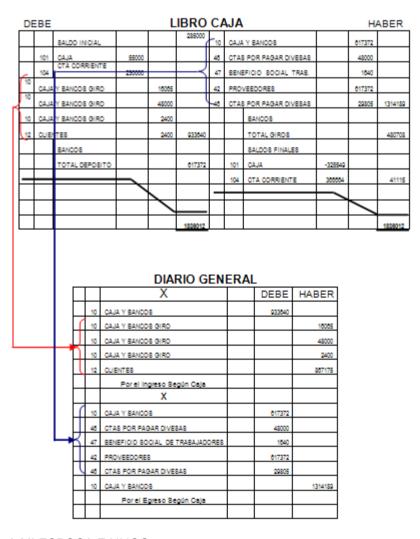
- -Registrar las operaciones de compra-venta estrictamente al contado
- -Los pagos o gastos que se ejecutan mediante cheques.
- -Las operaciones mixtas : Contado-crédito se anotaran a la vez en el libro diario y caja en forma simultanea; lo que quiere decir es que la parte que corresponde al contado en el Libro Caja y la parte que es al crédito se provisiona en el Libro Diario.

LEGALIZACION: Al igual que todos los demás libro obligatorios este libro también debe ser legalizado en su primer folio util por el Notario Publico de la jurisdicción.

TIPOS DE LIBRO CAJA:

A) CAJA ITALIANA.- En nuestro país es el que mayormente se utiliza por su flexibilidad y versatilidad en el manejo; este libro es de filiación doble que se divide en dos partes esenciales: DEBE y HABER; la apertura del libro Caja se determina reflejando los saldos iniciales de Dinero en Efectivo y el de Cuentas Corrientes que están expresados en la cuenta principal 10 Caja y Bancos, esta cuenta de apertura se efectuara en el lado Debe del libro.

<u>RAYADO Y USO</u> LIBRO CAJA MES O AÑO													
DEBE							ı	HABER					
I	111	1						П	П				
{	囨	Я	7 5					₹	Ŷ				
	1			Р				С			Р		
<u></u> L	_	\perp	DETALLE	Α	Т			U		DETALLE	Α	Т	
E	-	\perp	CONCEPTO	R	0			E		CONCEPTO	R	0	
N	_		GLOSA	С	Т			N		GLOSA	С	Т	
Т	5		FECHA	I	Α			T	S	FECHA	I	Α	
A	_	Ц		А	L			Α	U		Α	L	
5) E	3		L	E			S	В		L	E	
	\perp	╛		E	S						E	S	
	-	\rightarrow	INGRESOS	S				G	С	GASTOS	S		
E	_	\rightarrow	ENTRADAS					E	U	SALIDAS			
								N	E				
E	<u> </u>	1						E	Ν				
F	₹ Т							R	Т				
Α	<u> </u>	_						Α	Α				
L	. 5	ì						L	S				
								Е					
5	<u>۲</u>		·					S					
		1											



A MI ESPOSA E HIJOS: ZOILA, JOSHELYN Y MARTIN FUENTES DE MI INSPIRACION Y ESFUERZO A LA MEMORIA DE MIS PADRES:

ROBERTO ZORRILLA DAVID LEANDRA SOVERO DAMAS

Autor: LZS Ediciones Contables y Afines vidnes_30@hotmail.com Huancayo Perú